



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

2ª sesión

Lunes 30 de septiembre de 2002 a las 10.00 horas.
Nueva York

Presidente: Sr. Kiwanuka (Uganda)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Declaración del Presidente

El Presidente (*habla en inglés*): Con mucha humildad y expectativa inicio oficialmente mi tarea como Presidente de esta Comisión. Los desafíos a la seguridad internacional que figuran en nuestro programa son a la vez vastos y profundos: vastos, porque abarcan cuestiones de alcance mundial, y profundos, porque tocan aspectos que afectan a la seguridad humana en sus mismas raíces. El año pasado, la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General advirtió en su informe anual acerca de una “crisis de la diplomacia de desarme multilateral”. Demostremos en nuestras deliberaciones un nuevo compromiso por reavivar el espíritu del multilateralismo, que es fundamentalmente necesario para encarar hoy las amenazas al mundo. Este puede ser nuestro mayor desafío de todos, un desafío que debemos superar.

Como es habitual, la Comisión ha de considerar algunas resoluciones que reflejan otras aprobadas en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General. Son las que el ex Secretario General Dag Hammarskjöld definió una vez como las “eternas resistentes” de nuestro proceso deliberativo. Nuestros objetivos deben consistir en continuar el proceso de fortalecimiento de las normas mundiales para eliminar las armas más mortíferas que el mundo haya conocido jamás, fomentar la limitación de otras armas que amenazan a la paz y la seguridad internacionales y analizar medidas para

progresar en lo tocante a la prevención de los conflictos y la solución pacífica de las controversias.

Empero, también examinaremos muchas cuestiones nuevas, con inclusión de las que no están totalmente abarcadas aún por algunas de las obligaciones de los tratados oficiales, o en ciertos casos por ninguna de ellas, como sucede con los misiles, las armas pequeñas y ligeras, la seguridad en la información y la cuestión de los armamentos en el espacio ultraterrestre. En resumen, estamos buscando la forma de construir y fortalecer la estructura de la paz y la seguridad internacionales, del mismo modo que simultáneamente procuramos reforzar los cimientos sobre los cuales este edificio debe descansar. En la realización de estas tareas debemos reconocer la necesidad de adaptar a los tiempos cambiantes los diversos medios y procedimientos para lograr el desarme, la no proliferación y la limitación de los armamentos; pero también debemos reafirmar nuestro apoyo colectivo a los principios establecidos y las normas convenidas en el ámbito mundial que han sido beneficiosas para los intereses de todos los Estados Miembros durante el transcurso de los años.

Según dice un viejo proverbio de mi país, “por lejos que una corriente fluya, nunca olvida su fuente”. La fuente final de nuestra labor en materia de desarme es, naturalmente, la Carta de las Naciones Unidas, que en el Artículo 11 dispone que la Asamblea General

“... podrá considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos y podrá también hacer recomendaciones respecto de tales principios a los Miembros o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquellos.”

Otras fuentes incluyen nuestras deliberaciones y mandatos anteriores y otras expectativas generadas por los debates en conferencias internacionales y dentro de los regímenes de tratados multilaterales.

Muchos de los principios fundamentales que continuaban siendo los cimientos del imperio del derecho para el desarme aparecen en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en el que se señala que

“La paz y la seguridad internacionales duraderas no pueden basarse en la acumulación de armas para las alianzas militares ni conservarse mediante un equilibrio precario de disuasión o doctrinas de superioridad estratégica.” (*Resolución S-10/2, párr. 13*)

La verdad fundamental de esta disposición particular fue trágicamente reafirmada por los actos de terrorismo de 11 de septiembre de 2001, que se produjeron a pesar de las enormes disparidades entre las fuerzas de que disponían los grupos atacantes y las de la última superpotencia restante del mundo.

Frente a las secuelas de esos acontecimientos espantosamente crueles, los observadores de toda la comunidad mundial se han preguntado cada vez más “¿por qué?”, no en un intento por justificar los ataques sino por comprender las razones por las cuales se produjeron y reducir de esa manera las posibilidades de que sucesos similares se repitan. Si bien en el informe de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo celebrada en 1987, no se pronosticó totalmente que el terrorismo podría evolucionar hasta convertirse en una de las máximas prioridades en materia de seguridad para la comunidad mundial, se demostró una gran sagacidad, tanto al poner de relieve la importancia de encarar las causas subyacentes de los conflictos como al advertir contra las armas y el uso de la fuerza como medios adecuados o eficaces para resolver tales conflictos.

El informe subrayaba que

“El mundo puede o bien persistir en la carrera de armamentos con su vigor característico u orientarse consciente y deliberadamente hacia

un desarrollo social y económico más estable y equilibrado, dentro de un orden económico y político internacional más sostenible, pero no puede hacer ambas cosas.” (A/CONF/130/39, cap. II, párr. 4)

En virtud de la reciente tendencia al incremento de los gastos militares y los problemas más crónicos de la pobreza humana y el subdesarrollo, me pregunto cuánto hemos progresado desde que en ese informe de 1987 se señaló que:

“se reconoce cada vez más que tanto el armamento excesivo como el subdesarrollo constituyen amenazas a la paz y la seguridad internacionales.” (*Ibíd., párr. 6*)

En realidad, gran parte del programa de esta Comisión ha estado constituida durante decenios por las perdurables dificultades del mundo para resolver estos problemas, que están estrechamente relacionados. Ahora, más que nunca, podemos ver cuánto queda por recorrer por el camino del desarme para llegar a un mundo sin armas de destrucción en masa, un mundo en el que las demás armas se limiten a las que sean necesarias para poner en práctica las obligaciones internacionales y mantener la seguridad interna y en las fronteras. En las deliberaciones que hemos de realizar en las próximas semanas, todos deberíamos tener bien presente que no hay que recordar solamente el comienzo de nuestro camino sino también su destino.

Del mismo modo, paralelamente debemos considerar la ruta, a saber, nuestro propio proceso deliberativo. Debemos leer el reciente informe del Secretario General sobre la reforma de las Naciones Unidas y prestarle atención, en especial aquellas partes que solicitan una reducción en la cantidad de informes que la Secretaría tiene que elaborar y también en el número de reuniones, así como el mejoramiento de la cooperación con las personas y los grupos en la sociedad civil.

Aseguremos que la Primera Comisión realice su propio esfuerzo para continuar con el proceso de reforma de manera que se acrecienten la paz y la seguridad internacionales del modo más eficaz. Me propongo realizar consultas con la Mesa en un intento por definir las posibles alternativas que la Comisión podría considerar para eliminar los informes que ya no son más necesarios, tal vez mediante la aprobación de disposiciones que fijen límites de expiración, y ajustar el enfoque de las resoluciones de la Comisión, limitando al mismo tiempo su cantidad. De la misma manera que

el Secretario General ha destacado las ventajas de una gestión basada en los resultados, demostremos también nuestro compromiso con un desarme basado en los resultados garantizando que nuestras resoluciones sean susceptibles de una evaluación periódica de progreso.

Otro de los mensajes fundamentales del Secretario General en su informe sobre la reforma fue que las Naciones Unidas deben concentrarse en hacer lo que es importante, en especial la adhesión a las prioridades definidas en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y las diversas conferencias mundiales celebradas durante el último decenio. Desde que la Asamblea General aprobó su primera resolución en enero de 1946, las Naciones Unidas han tenido como una de sus máximas prioridades la completa eliminación de todas las armas de destrucción en masa. Esta debe seguir siendo una de las principales prioridades. La Declaración del Milenio reafirmó ese objetivo al subrayar la importancia de la aplicación de los tratados de desarme. Por consiguiente, resulta apropiado que las armas nucleares, las más letales de las armas, sigan recibiendo la mayor atención de esta Comisión, tanto cuando el mundo acoge con agrado los acontecimientos positivos como cuando indica el sendero hacia nuevos progresos.

No debemos prestar a los problemas vinculados con el cumplimiento de las normas mundiales en materia de desarme menos atención que a los que se refieren a las disposiciones relativas a la no proliferación, pues ambos constituyen desafíos interdependientes. Abordarlos en conjunto en esta Comisión es hacer lo que realmente es importante. Este empeño colectivo también ha de requerir que la atención se concentre en el programa inconcluso de eliminación de las armas químicas y biológicas. Nuestro objetivo debe consistir en alentar la participación universal en las convenciones sobre las armas químicas y las biológicas y el cumplimiento de todas sus disposiciones, en especial el requisito de la destrucción verificada de los arsenales y la prohibición de prestar ayuda para la adquisición de tales armas.

Con respecto a las armas convencionales, la conferencia internacional sobre armas pequeñas de julio de 1991 logró un importante progreso en cuanto al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras como una de las principales prioridades internacionales. De conformidad con el programa de acción aprobado en esa Conferencia, los países de todo el mundo se dedican ahora a la adecuación de sus leyes y políticas, lo que refleja una nueva intención de combatir ese difícil problema.

Cuanto más tiempo transcurra sin que el problema se resuelva, más se obstaculizará la realización de progresos adicionales en cuanto al desarme, el desarrollo, los derechos humanos, la asistencia humanitaria y muchas otras cuestiones. Las armas pequeñas no se han convertido aún en objetivo de los compromisos jurídicos obligatorios multilaterales. Esas normas mundiales se fortalecen cada año con respecto a otra mortífera arma convencional: las minas terrestres antipersonal. En ambas esferas, los empeños nacionales, las iniciativas regionales y las normas mundiales en conjunto tienen enormes posibilidades de atenuar las verdaderas amenazas a la seguridad humana, en especial aquellas que amenazan cada año las vidas de millones de personas en los países en desarrollo.

Mi predecesor en el cargo, el Embajador André Erdős, finalizó su declaración introductoria el año pasado diciendo:

“... lo que está en juego aquí, en la Sala de Conferencias No. 4 de la Sede de las Naciones Unidas, en el otoño 2001, es nada más y nada menos que la supervivencia y la existencia segura de la especie humana.” (A/C.1/56/PV.3, *pág. 3*)

Hoy, mi única enmienda a esa conclusión sería cambiar la fecha por 2002, pues lo que está en juego, si acaso, se ha incrementado durante el año transcurrido. Debemos proseguir nuestros intentos por descubrir nuevamente medios más eficaces para alentar a los Estados a solucionar sus controversias sin el uso o la amenaza del uso de la fuerza. Debemos persistir en tratar de reducir la cantidad de armas de destrucción en masa y fortalecer los controles sobre los arsenales restantes y los materiales conexos hasta lograr su eliminación total. Es evidente que debemos hacer más para fomentar la reducción de los gastos militares, incrementando al mismo tiempo la atención del mundo en las profundas raíces sociales y económicas de las amenazas a la seguridad. También debemos reconocer la necesidad de hacer esfuerzos adicionales para asegurar que las generaciones venideras tengan la clase de educación y capacitación que les permita tomar decisiones atinadas sobre las cuestiones fundamentales que se le presentan a esta Comisión. Debemos fortalecer el imperio del derecho al nivel internacional en lo que atañe al desarme y la limitación de los armamentos procurando la adhesión universal a las normas convenidas en el orden mundial y la codificación de nuevas leyes, de ser necesario, para enfrentar las incipientes amenazas a

la paz y la seguridad internacionales que surgen como consecuencia de los nuevos adelantos tecnológicos.

Por último, debemos realizar todo lo que se acaba de mencionar trabajando con un espíritu de colaboración, ya que, en última instancia, el respeto mutuo y la cooperación multilateral son indispensables en la búsqueda de soluciones generales para los problemas del mundo en materia de seguridad que figuran en nuestro programa. En forma conjunta, demostremos al mundo lo que el multilateralismo puede hacer.

Tengo el placer de dar la palabra en primer término al Sr. Jayantha Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme.

Sr. Dhanapala (*habla en inglés*): Mis felicitaciones a usted, Sr. Presidente, con motivo de su designación para guiar la labor de esta Comisión. Su experiencia en educación, desarrollo y desarme le brinda una sólida base para presidir las deliberaciones de esta importante Comisión. Tengo una especial palabra de bienvenida para los representantes de Suiza y Timor-Leste, que se unen a nosotros como Estados Miembros de nuestra Organización, los 190° y 191°. Igualmente felicito a los otros miembros de la Mesa y prometo el más pleno apoyo del Departamento de Asuntos de Desarme en todos los esfuerzos que ustedes realicen para hacer que este período de sesiones sea productivo.

Y debe ser un período de sesiones productivo pues algunas de las cuestiones que figuran en el programa afectan a las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo en más formas de las que percibimos o estamos dispuestos a reconocer. No estamos aquí para celebrar un ritual vacío sino para mantener un proceso de fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales con medidas que incluyen la completa eliminación de las armas de destrucción en masa y los controles eficaces sobre otros tipos de armamentos. Muchas de esas cuestiones, especialmente aquellas que se relacionan con las armas nucleares, también han de moldear las condiciones de la paz y la seguridad internacionales para las generaciones futuras.

La forma en que esta Comisión encare esos retos ha de depender en gran parte de la manera en que decida organizar su tarea. En su último informe sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas, el Secretario General brinda un oportuno e importante asesoramiento para hacer de esta Organización una institución más eficaz. Dijo que es de fundamental importancia que la Asamblea General prosiga con sus empeños, racionalice su

programa y concentre sus esfuerzos en los resultados de mayor interés y repercusión en materia política que estén directamente relacionados con los objetivos de la Declaración del Milenio. En otras palabras, el Secretario General quiere decir resultados, o, como usted mismo lo manifestara, Sr. Presidente, un desarme basado en los resultados.

Esto ha de requerir que la Comisión trabaje más arduamente para eliminar los temas de su programa que se superponen, poner término a la pérdida de tiempo y recursos en informes y debates reiterativos, reducir la repetición y consolidar las cuestiones que estén estrechamente vinculadas en un proceso deliberativo coherente.

A pesar de que los retos sustantivos y administrativos que tenemos por delante son formidables, los beneficios que el desarme ofrece para superarlos son tan vastos como ricos. El desarme contribuye a la prevención de los conflictos, el fomento de la confianza regional, la atenuación de las amenazas a los refugiados y la promoción del más valioso de los derechos humanos: el derecho a la vida.

El desarme sirve a los intereses del desarrollo económico mediante la canalización de los escasos recursos humanos y financieros hacia actividades más productivas y contribuye a encarar los horrendos problemas ambientales que se derivan del anterior y actual proceso de desarrollo y producción de armas. La educación sobre el desarme ayuda a preparar a la generación más joven para resolver sus propios dilemas en materia de seguridad sin depender de las armas de destrucción en masa ni de la amenaza o el uso de la fuerza. Por estas razones y muchas más, puede verse que el desarme contribuye a los objetivos más fundamentales de la Carta de las Naciones. Todos tenemos interés en el desarme, que ha sido una de las máximas prioridades de las Naciones Unidas desde su creación.

No obstante, es atinado considerar la cantidad de trabajo que queda por realizar, en especial con respecto a un antiguo tema del programa de esta Comisión: la relación entre desarme y desarrollo. Por ejemplo, a pesar de sus otros logros, la reciente Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo, perdió una extraordinaria oportunidad para abordar esta cuestión. Si bien en el Plan de Acción de la Cumbre se hizo referencia a la paz y la seguridad como elementos fundamentales para el desarrollo sostenible, no se tuvo en cuenta los gastos militares mundiales de este

año, que ahora se estiman en más de 850.000 millones de dólares estadounidenses. No obstante, según el último Informe sobre el Desarrollo Humano del PNUD, todos los objetivos de desarrollo del Milenio podrían alcanzarse si la asistencia oficial para el desarrollo se incrementara en alrededor de 50.000 millones de dólares —que es sólo una fracción de los actuales gastos militares— y se mantuviera en ese nivel. ¿Estamos tan atrapados por el síndrome de una seguridad basada sobre las armas que hemos olvidado la forma en que el desarme contribuye a los objetivos de desarrollo?

Recientemente propuse —para su consideración y auspicio por uno o más Estados Miembros— la creación de una comisión internacional sobre armas de destrucción en masa, integrada por destacados expertos de muchos países bajo la conducción de copresidentes del Norte y el Sur. Esta sería una manera de buscar nuevas alternativas y profundizar nuestra comprensión colectiva de los muchos beneficios que el desarme ofrece a toda la humanidad. La comisión podría examinar los problemas relativos a la producción, el almacenamiento, la proliferación y el uso por terroristas de tales armas, como también las cuestiones que se refieren a sus sistemas vectores. Podría elaborar un informe para la comunidad internacional, tendiente a estimular nuevas ideas y generar medidas concretas que alejen al mundo de la sombra de estas armas, cuyo uso posible es más probable hoy que nunca antes.

El progreso hacia estos objetivos, empero, es condicional, no inevitable. Al hacer uso de la palabra ante los Estados Partes en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Secretario General advirtió acerca de la acumulación de óxido en la maquinaria de desarme multilateral. En una respuesta ominosa a esta advertencia, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no pudo reunirse este año —el año en el que tenía que celebrar su quincuagésimo aniversario—, en tanto que la Conferencia de Desarme acaba de concluir su cuarto período de sesiones consecutivo sin lograr consenso sobre el programa de trabajo.

El año próximo se celebrará el vigésimo quinto aniversario del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y su histórico Documento Final (1978). No obstante, según se informa, alrededor de 30.000 armas nucleares permanecen en arsenales en todo el mundo, los gastos militares anuales se acercan con rapidez al nivel de 1 billón de

dólares, sin tope a la vista, y 639 millones de armas pequeñas y ligeras se encuentran en circulación en el mundo entero. Tan solo dos años después de que los Estados que poseen armas nucleares asumieran en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP el compromiso inequívoco de cumplir con la eliminación total de sus arsenales nucleares, seguimos viendo referencias a doctrinas estratégicas que propugnan el empleo de armas nucleares, con inclusión de doctrinas que no excluyen el uso preventivo de esas armas aun contra Estados que no las posean.

¿Este año, 2002, será recordado como el del quincuagésimo aniversario del nacimiento de la bomba de hidrógeno o por haber logrado algo más positivo para la paz y la seguridad internacionales? La respuesta, en gran medida, está en vuestras manos.

Hasta ahora, el veredicto sobre los empeños de este año en las esferas del desarme, la limitación de los armamentos y la no proliferación sigue siendo bastante mixto. Como aspecto positivo me complace anunciar a esta Comisión que Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán acaban de llegar a un acuerdo —en la reunión de un grupo de expertos celebrada la semana pasada en Samarcanda— sobre el texto de un tratado para crear una zona libre de armas nucleares en Asia central. También acordaron que la firma del tratado debería tener lugar tan pronto como fuese posible. Este es un logro importante, no sólo para los Estados del Asia central sino también para las Naciones Unidas, que han estado colaborando con este empeño desde 1997, en cumplimiento de la resolución 52/38 S . Esto es más importante aún dado que según se informa, esta región albergó una vez más de 700 armas nucleares tácticas, para no mencionar a más de 1.400 armas nucleares estratégicas de la ex Unión Soviética que Kazajstán devolvió a Rusia antes de sumarse al TNP en 1995.

También como aspecto positivo, el reciente acuerdo sobre limitación de los armamentos concertado entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia para reducir sus emplazamientos de armas nucleares estratégicas ha generado nuevas esperanzas en cuanto a que este progreso pueda extenderse un día a la esfera del desarme, la transparencia y la verificación verdaderos, mientras paulatinamente se incorporan nuevos compromisos en materia de desarme de otros Estados que poseen tales armas.

El destino de las armas nucleares tácticas del mundo también sigue siendo tema de deliberaciones inconclusas en el programa mundial de desarme nuclear. El mundo acogería con especial agrado nuevas iniciativas con respecto a la verdadera destrucción de las armas nucleares, junto con sus materiales nucleares fisionables y los vehículos vectores. Señalo a este respecto que el Grupo de Ocho Países Industrializados anunció, en su reciente Cumbre de Kananaskis, una iniciativa de asociación mundial de diez años y 20.000 millones de dólares para ayudar a la Federación de Rusia y otros países en las actividades de desarme relativas a las armas de destrucción en masa. Espero que el sistema de las Naciones Unidas participe en la realización de estas actividades.

Como otro acontecimiento positivo, ocho Estados han firmado o ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares desde la Conferencia celebrada en noviembre pasado sobre la forma de facilitar la entrada en vigor del Tratado. Esto eleva la cantidad total de signatarios a 166, 94 de los cuales han ratificado el Tratado. Es una señal alentadora del apoyo a este Tratado que se estén realizando nuevos intentos diplomáticos por alcanzar este gran objetivo.

También recibo con agrado las recientes decisiones de Cuba de adherirse al TNP y ratificar el Tratado de Tlatelolco. Estos son dos pasos adicionales hacia la universalidad de las normas mundiales en materia de desarme y no proliferación nucleares.

A este adelanto se suma el hecho de que la participación de los Estados Miembros se incrementó de manera considerable el año pasado en dos importantes medidas relativas a la transparencia ofrecidas por las Naciones Unidas: el Registro de Armas Convencionales y el sistema normalizado de información sobre gastos militares. Hasta ahora, 77 Estados han suministrado información sobre sus gastos militares —un incremento del 50% desde 2000— y los 120 Estados que han informado al Registro superan incluso el nivel récord de participación del año pasado. Por medio de su trabajo con los gobiernos interesados, sus cursos prácticos, simposios y publicaciones, el Departamento de Asuntos de Desarme ha procurado arduamente alcanzar esos resultados. Insto a todos los Estados Miembros que aún no han participado en estas medidas a que lo hagan. Espero que un día todos los países se unan para compartir los beneficios del fomento de la confianza y la transparencia. Deseo aprovechar esta oportunidad para señalar que Sudáfrica ha promulgado una ley que

exige su participación en el Registro. Este es un ejemplo que espero que otros países sigan en los próximos años.

Con respecto a las armas pequeñas, los Estados Miembros han respondido bien al Programa de Acción aprobado en julio de 2001 por la Conferencia sobre armas pequeñas. Esto incluye las respuestas a las solicitudes de la Secretaría con respecto a los informes nacionales sobre sus actividades de aplicación, como también algunos progresos alentadores en la supervisión del cumplimiento con los embargos de armas dispuestos por el Consejo de Seguridad, especialmente en Angola, Sierra Leona y varios otros países africanos. El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Recopilación de Datos sobre las Armas Pequeñas y Ligeras Ilícitas está en funciones y tiene previsto completar su tarea en mayo de 2003. Al igual que un mayor fortalecimiento en el marco de las medidas de coordinación en relación con las armas pequeñas adoptadas por el Secretario General, el Departamento de Asuntos de Desarme también procura apoyo extrapresupuestario para establecer un servicio de asesoramiento sobre las armas pequeñas que colabore en la ejecución del Programa de Acción. Merced a los esfuerzos concertados de los Estados Miembros y los persistentes empeños de grupos y personas en la sociedad civil, parece que ahora las armas pequeñas están firmemente incorporadas al programa multilateral de limitación de los armamentos, que es el lugar al que obviamente esa cuestión corresponde.

La cuestión de las minas terrestres, motivo de nada más que malas noticias durante tantos años, aparece ahora como una historia con buen fin para el desarme, si bien todavía serán necesarios muchos esfuerzos adicionales en los próximos años para encarar este problema en muchos países. Ahora son 129 los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición de las minas y 66 los Estados Partes en el Protocolo Enmendado II de la Convención sobre ciertas armas convencionales. También es digno de mencionar que ambos tratados incrementaron este año la cantidad de Estados Partes. En interés de los civiles inocentes que siguen muriendo como consecuencia de las minas terrestres y las piezas de municiones sin estallar que quedan como legado de los conflictos armados, celebro los esfuerzos que ahora se realizan en la comunidad mundial para abordar estos graves retos a la seguridad humana.

Algunos otros acontecimientos producidos este año son, no obstante, difíciles de caracterizar como

avances o retrocesos, dado que las condiciones continúan siendo sumamente variables. Al tope de esta lista estarían los intentos internacionales por reducir el riesgo de actos de terrorismo que impliquen el uso de armas de destrucción en masa. Con respecto a las actividades dentro de la Secretaría, el Secretario General publicó el mes pasado el informe del Grupo de Trabajo sobre las Políticas de las Naciones Unidas relativas al terrorismo, que contiene 31 recomendaciones sobre medidas contra esta amenaza mundial, incluyendo varias que se relacionan con el desarme. La recomendación 18, por ejemplo, insta a la consideración del establecimiento de un mecanismo, dentro del Departamento de Asuntos de Desarme, para seguir de cerca los acontecimientos en materia de armas de destrucción en masa y terrorismo en el mundo, sobre la base de fuentes abiertas, y presentar un informe bienal sobre el tema. El Departamento está procurando ahora el apoyo de fundaciones privadas y Estados Miembros para poder realizar esa tarea.

No obstante, por otro lado, muchos de los tratados importantes que contribuyen a enfrentar esta amenaza no cuentan con una participación universal, con inclusión del Tratado sobre la no proliferación nuclear y las Convenciones sobre las armas biológicas y las armas químicas. Además, los 12 tratados de las Naciones Unidas sobre terrorismo todavía no tienen la adhesión universal, y aún no han tenido éxito los empeños por concertar una convención amplia contra el terrorismo o una convención sobre la represión del terrorismo nuclear. Con respecto a los adelantos en las salvaguardias nucleares, el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica lamentó recientemente el hecho de que sólo 27 países hayan puesto en vigor los Protocolos Adicionales con el Organismo. Señaló que es necesario hacer mucho más para incrementar la seguridad física de los materiales nucleares en todo el mundo y mejorar la seguridad nuclear. También destacó que los niveles de financiación del Organismo son inadecuados para muchas de sus actividades de carácter altamente prioritario, incluyendo las salvaguardias.

El año pasado, el colapso de los prolongados esfuerzos por concertar un protocolo para fortalecer la Convención sobre las armas biológicas fue recibido con decepción en toda la comunidad mundial. Se trata de un acontecimiento que significa un retroceso para los esfuerzos en materia de desarme, no proliferación y anti-terrorismo que están relacionados con esas armas letales. El dilema que enfrentan todos los países consiste en

garantizar que la reanudación de la Conferencia de examen de la Convención sobre las armas biológicas, en noviembre próximo, no termine en un ejercicio de girar en círculos durante 10 minutos ni en dos semanas de recriminaciones recíprocas. Con seguridad, la aptitud diplomática de los Estados Partes podrá concebir escenarios alternativos y llegar a un acuerdo sobre medidas que puedan ser aceptadas por todos hasta que en 2006 se celebre la nueva Conferencia de examen. El fracaso en el logro de esta fórmula conciliatoria sería una traición a las esperanzas del mundo frente a las persistentes amenazas de las armas biológicas que provienen tanto de Estados como de grupos terroristas.

La situación relativa a la reanudación de las inspecciones de armas en el Iraq representa otro desafío. Resulta alentador observar la gran manifestación de apoyo internacional a la integridad de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Iraq y a la necesidad de un pleno acatamiento a ellas. Como principio general, todas las obligaciones en materia de desarme deben ser rigurosamente cumplidas. El cumplimiento es una cuestión absolutamente fundamental para la eficacia y credibilidad de las actividades de desarme. También es un acontecimiento bienvenido que el Gobierno del Iraq haya aceptado de manera incondicional el regreso de los inspectores. Cuanto más pronto la comunidad mundial pueda verificar que el Iraq cumple con sus obligaciones de desarme y de otro tipo en virtud de esas resoluciones, con mayor rapidez se podrán realizar intentos por concretar otro de los objetivos que figuran en ellas: la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, meta que todos los Estados de la región han respaldado de manera explícita o implícita.

Hay dos temas adicionales en el programa que siguen planteando aterradores dilemas: la educación sobre el desarme y la no proliferación y los misiles. Este año, los miembros deberán tomar una decisión sobre los informes relativos a esas cuestiones que fueron preparados por grupos de expertos creados por esta Comisión. Con respecto al primero de esos temas, es en cierto modo asombroso ver que el desarme y la no proliferación reciban tan poca atención en los sistemas educativos del mundo entero, considerando la gravedad de los problemas que procuran solucionar. El informe sobre educación indica el camino para la realización de nuevos esfuerzos que puedan contribuir a remediar esa situación. Seguramente, esos esfuerzos

han de ser necesarios para la próxima generación de dirigentes del mundo y sus conciudadanos.

En cuanto a los misiles, resulta alentador observar que un grupo de expertos gubernamentales procedentes de diversos países haya logrado alcanzar un consenso sobre un informe relativo a este tema, no obstante las pocas recomendaciones concretas que contiene. El hecho de que ese informe exista y la Asamblea General haya incluido a los misiles en su programa es una señal alentadora que indica que la comunidad mundial comienza paulatinamente a ponerse a la altura del emplazamiento hecho por el Secretario General en 1999, cuando puso de relieve a la carencia de normas multilaterales en esta materia.

El hecho de que los Estados estén trabajando sobre nuevas medidas de fomento de la confianza y códigos de conducta con respecto a la producción, el desarrollo y la exportación de misiles es motivo de optimismo, si bien, lamentablemente, aún hay pocas señales de que tales adelantos abarquen la esfera del desarme, donde son más necesarios. Sin embargo, prosiguen los intentos por lograr la proscripción de la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. Es necesario que aislemos a ese espacio de tal carrera, del mismo modo que lo hemos hecho con los fondos marinos y la Antártida, y protejamos los bienes del espacio de todas las naciones en interés de la paz y la seguridad internacionales.

El Departamento de Asuntos de Desarme ha prestado especial atención a la cuestión del género en el desarme. Los miembros han de recordar que el año pasado, en colaboración con la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género, elaboramos una serie de notas informativas sobre las perspectivas de género en materia de desarme. El Departamento tiene el propósito de seguir cumpliendo con su compromiso con respecto a la incorporación de la cuestión del género y ha emprendido la elaboración de un plan de acción al respecto, cuyo propósito es traducir esa idea en hechos.

Sin embargo, en materia de desarme y no proliferación existen otras cuestiones, en las que hemos observado muy poco progreso. Entre ellas se incluye la permanente falta de cumplimiento de la República Popular Democrática de Corea de sus obligaciones en materia de salvaguardias en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Si bien la reciente Declaración de Pyongyang, suscrita por el Japón

y la República Popular Democrática de Corea, manifiesta que ambos países han de cumplir con todos los acuerdos internacionales que los vinculan, la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) aprobó, el 21 de septiembre, una resolución por la que observa con pesar que las conversaciones entre el OIEA y la República Popular Democrática de Corea no han producido avances considerables con respecto a importantes cuestiones, con inclusión de la preservación de la información y la aplicación de las salvaguardias. Vemos con agrado la posibilidad de que otros diálogos bilaterales logren progresos a ese respecto.

En el Asia meridional, recientemente observamos, una vez más, peligros nucleares que nos recuerdan la crisis de los misiles en Cuba. No obstante ello, los suministros provenientes del exterior prosiguen atizando la carrera de armamentos en esa región. Con respecto a otra parte del mundo, es lamentable que el Tratado de Pelindaba —un pacto histórico para proscribir el emplazamiento de armas nucleares sobre el continente africano— sólo tenga 13 partes. Esto significa menos de la cuarta parte de los Estados que firmaron ese Tratado, que no ha tenido un nuevo miembro desde 1999.

Mis observaciones no estarían completas si no felicitara a las organizaciones no gubernamentales que con valentía prosiguen trabajando en favor de la causa del desarme, a pesar de la carencia de recursos, los reglamentos discriminatorios de los foros de desarme y el desaliento activo de algunos gobiernos.

Me resulta imposible abarcar todas las cuestiones que figuran en el programa, como tampoco puedo hacerlo con todas las cuestiones que no están en el programa pero deberían estarlo. Lo más importante es que persistamos en nuestros empeños por mejorar las condiciones de la paz y la seguridad internacionales en este mundo peligroso y excesivamente armado. Seremos juzgados, no por los premios que recibamos sino por los obstáculos que superemos en esta heroica búsqueda. Debemos recordar las palabras del Pandit Vijaya Lakshmi, destacado ex Presidente de la Asamblea General, que dijo: “Cuanto más transpiremos en la paz, menos sangraremos en la guerra”. Por sobre todo, nunca debemos perder de vista el alcance universal de los principios y valores que constituyen la esencia del sistema de paz y seguridad de la Carta de las Naciones Unidas, sistema que reconoce la igualdad de todos los Estados bajo el imperio del derecho.

Éstos deben comprender que la mejor manera de promover sus propios intereses nacionales consiste en promover los intereses comunes de la humanidad.

Tan sólo dos años después de la aprobación de la Declaración del Milenio, es necesario recordar también los valores fundamentales que son imprescindibles para las relaciones internacionales en el siglo XXI, que fueron reafirmados en dicha Declaración: libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad compartida. La concreción de esos principios y valores está íntimamente vinculada con el proceso de desarme.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión comenzará ahora su debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional.

Temas 57, 58 y 60 a 73 del programa

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

Sr. Albin (México): Sr. Presidente: Tengo el agrado de expresarle las más cordiales felicitaciones, en nombre de la delegación mexicana, por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión y agradecerle su sustantivo mensaje de apertura. Tenga usted la certeza de que contará con nuestro apoyo durante los trabajos de la Comisión. Aprovecho la ocasión para felicitar al Embajador André Erdős por su desempeño como Presidente de la Primera Comisión en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Permítaseme agradecer también al Secretario General Adjunto Dhanapala la importante y útil declaración introductoria de hace unos momentos y en especial su llamado a tener un período de sesiones productivo. Ciertamente, el estado del programa internacional de desarme así lo amerita.

El año transcurrido desde que nos reunimos en este foro, al inicio de octubre de 2001, se ha caracterizado por la lucha internacional contra el terrorismo, así como por los esfuerzos internacionales para prevenir que grupos terroristas tengan acceso a armas nucleares u otras armas de destrucción en masa. En este contexto, precisamente cuando deberíamos redoblar nuestros esfuerzos para alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, por el contrario se han desarrollado inquietantes doctrinas que plantean nuevos usos para ellas. México reitera su firme compromiso con la total

eliminación de las armas nucleares, una prioridad constante de su política exterior y una meta que la comunidad internacional tiene en la mira desde hace décadas.

Como ha sido reconocido, toda presunción de posesión indefinida de armas nucleares por los Estados poseedores de tales armas es incompatible con la integridad y la sostenibilidad del régimen internacional de no proliferación nuclear, así como con el objetivo más amplio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En diversas oportunidades, México ha expresado su grave preocupación ante la ausencia de esfuerzos significativos por parte de los cinco Estados poseedores de armas nucleares por llegar a la eliminación total de sus arsenales nucleares, así como por las señales alarmantes del desarrollo de nuevas generaciones de armas nucleares.

Esta preocupación se ha visto aumentada debido a la falta de acciones concretas por parte de la India, el Pakistán e Israel para ser Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, además de la imposibilidad del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional y en el Oriente Medio.

México apoya la consolidación del estatuto de Mongolia como Estado libre de armas nucleares y alienta los esfuerzos de los cinco Estados de Asia central para que pronto suscriban el tratado que establece una zona libre de armas nucleares en esa región.

En este contexto sombrío, no podemos sino felicitarnos por el reciente anuncio de Cuba de que ha decidido adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), así como ratificar el Tratado de Tlatelolco. Ambas medidas constituyen, sin duda, un aliento para fortalecer el régimen de no proliferación y desarme nuclear.

Sin embargo, los esfuerzos de la comunidad internacional a favor del desarme nuclear no pueden circunscribirse exclusivamente al TNP. México considera que la relevancia de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación no puede ni debe ser puesta en duda. Apoyamos las diversas propuestas encaminadas a lograr un acuerdo sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, en el cual debe figurar de manera indispensable el establecimiento de un comité ad hoc sobre desarme nuclear.

El apoyo incuestionable de México para que la Conferencia de Desarme trate el tema del desarme nuclear se inscribe en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, de 1978, que para mi país tiene plena vigencia y cuyo párrafo 45 señala que la prioridad en materia de negociaciones sobre desarme serán las armas nucleares.

México tuvo el honor de presidir la segunda Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, efectuada en esta ciudad en noviembre de 2001. La Declaración Final adoptada en esa reunión reafirmó el compromiso de los participantes con los objetivos y propósitos que persigue el Tratado, así como con su pronta entrada en vigor.

Después de la Conferencia, México, junto con otros Estados Partes en el Tratado, ha promovido su entrada en vigor. Un recuento detallado de tales actividades será presentado por la delegación mexicana en una reunión paralela a los trabajos de la Primera Comisión. México también presentará, en estrecha colaboración con las delegaciones de Australia y Nueva Zelanda, el proyecto de resolución sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que considerará esta Comisión.

México se congratula del trabajo realizado por el grupo de expertos encargado de elaborar un informe sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, en cumplimiento de la resolución 55/33 A. En particular, queremos expresar nuestro reconocimiento a la delegación del Brasil, que desde la Presidencia contribuyó a la conclusión del informe. A pesar de que no fue posible presentar recomendaciones, este ejercicio fue útil ya que por primera vez se abordó este tema en un foro de las Naciones Unidas. México está convencido de que la elaboración de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos debe darse en un esquema multilateral, universal y no discriminatorio.

México sigue convencido de que la mejor manera de fortalecer la Convención sobre las armas biológicas sería mediante la negociación de un protocolo sobre verificación, como ha venido intentando hacerlo la comunidad internacional en los últimos años. Sin embargo, a pesar de esta posición de principio, estamos conscientes de las dificultades que han surgido y podríamos demostrar flexibilidad en la búsqueda del mecanismo

que permita superar el actual estancamiento y lograr nuestro objetivo. Felicitamos al Presidente de la Conferencia de examen por su dedicación y empeño y lo alentamos a perseverar en sus esfuerzos. Al mismo tiempo, invitamos a todas las delegaciones a demostrar ánimo constructivo en este proceso.

Este año se cumple el décimo aniversario del funcionamiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Nos complace observar que un gran número de Estados Miembros ha proporcionado voluntariamente información sobre las exportaciones e importaciones de armas convencionales durante el período comprendido entre 1992 y 2001. Sin embargo, este instrumento de fomento de la confianza no ha alcanzado la universalidad deseada por las razones que han sido consideradas por los diversos grupos de expertos encargados de elaborar informes sobre su mantenimiento y perfeccionamiento.

Entre esas razones resalta la incapacidad de los grupos de expertos para llegar a un acuerdo a fin de incluir medidas para lograr la transparencia en materia de armas de destrucción en masa en apego a la iniciativa original que estableció el Registro. Convendría quizás que la Primera Comisión reflexionara sobre los obstáculos para alcanzar este objetivo, en el contexto de la resolución que tradicionalmente presenta la delegación de los Países Bajos. Quizás ha llegado el momento de que los Estados Miembros deban considerar nuevas vías para cumplir con el compromiso de lograr la transparencia respecto de las armas de destrucción en masa.

La segunda Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales hizo contribuciones significativas al derecho internacional humanitario al lograr que se ampliara la aplicación de la Convención y sus Protocolos a todas las situaciones de conflictos armados y al reafirmar la voluntad de avanzar en cuestiones tales como los residuos explosivos de guerra, que han revelado hoy ser causantes de grandes estragos humanitarios.

Para el Gobierno de México es apremiante dar una respuesta concertada a este problema humanitario. Respal damos el pronto inicio de la negociación sobre un nuevo Protocolo Adicional a la Convención que prohíba o restrinja el empleo de toda munición susceptible de convertirse en un residuo explosivo de guerra que provoque daños humanitarios, bajo un enfoque equilibrado entre las necesidades militares y las consecuencias humanitarias. México contribuirá a la adopción de un

mandato con este objetivo en la reunión de los Estados Partes en la Convención que se celebrará en diciembre próximo.

México no escatimará esfuerzos en nuestra lucha colectiva en favor de la destrucción y erradicación de la amenaza que representan las minas antipersonal. Convencido de que sólo con el firme compromiso de toda la comunidad internacional lograremos preservar a la humanidad de este flagelo, mi Gobierno hace un llamamiento a los países que aún no son partes en la Convención de Ottawa para que se adhieran a este instrumento jurídico internacional. Seguiremos promoviendo activamente la universalización y aplicación eficaz de la Convención y patrocinaremos el proyecto de resolución que sobre esta cuestión considerará la Primera Comisión.

Según las últimas estimaciones reflejadas en el *Small Arms Survey* de 2002, se indica que ha aumentado en el ámbito mundial el número de armas pequeñas y ligeras, ubicándose en alrededor de 640 millones de unidades. Esta tendencia creciente no ha sido contrarrestada con la aplicación de las medidas acordadas en el ámbito nacional, regional e internacional en el Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas en 2001.

La excesiva disponibilidad de este tipo de armamento es más evidente en las zonas de conflicto. Las diversas operaciones de paz de las Naciones Unidas, especialmente en el África, han incluido un componente de desarme a fin de recolectar y destruir los excedentes de armas pequeñas y ligeras que representan una amenaza a la estabilidad y la seguridad de los países que han emergido de un conflicto y atraviesan una etapa de consolidación de la paz. Sin embargo, la responsabilidad de hacer frente al tráfico y la producción ilícitos de armas pequeñas y ligeras incumbe a todos los Estados, en particular a los países productores e importadores.

Hemos tomado nota de las diversas reuniones e iniciativas regionales que han tenido lugar después de la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas y hemos participado activamente en la llamada Iniciativa Franco-Suiza para diseñar un arreglo político sobre el rastreo de armas pequeñas y ligeras, promoviendo en todo momento la transparencia y apertura de ese proceso. También hemos observado que uno de los

impedimentos fundamentales para la plena aplicación de las medidas acordadas en el Programa de Acción es la insuficiente cooperación y asistencia internacionales, a pesar de que los compromisos sobre la materia están reflejados en la sección III de dicho Programa.

México se pregunta qué cuentas rendiremos en la reunión de Estados de 2003 encargada de examinar la ejecución del Programa de Acción en los planos nacional, regional y mundial. En caso de que se mantenga la situación actual de falta de flujos de asistencia financiera internacional para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, llegaremos a esa reunión con un panorama de cumplimiento desigual, donde las regiones industrializadas harán gala de los avances logrados y las regiones en desarrollo no tendrán ningún motivo de júbilo.

México considera que en el programa de la reunión de Estados de 2003, además de examinar la instrumentación del Programa de Acción, también deberían abordarse los temas inconclusos, tales como las actividades de los intermediarios en el comercio internacional de armas pequeñas y ligeras, las prohibiciones de uso por civiles y las prohibiciones de venta de armas a actores no estatales.

Se han cumplido dos años desde la adopción de la Declaración del Milenio por la Asamblea General de las Naciones Unidas y no se han registrado avances significativos en la eliminación de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares. Persisten las diferencias entre los Estados Miembros sobre la convocación de una conferencia internacional para identificar los medios de eliminar los peligros nucleares, una propuesta original del Secretario General de hace algunos años. México decidió impulsar esta iniciativa en 2001, la cual fue recibida con grandes reservas por algunos de los Estados poseedores de armas nucleares. Parecería que hay dobles raseros para el cumplimiento de los compromisos asumidos por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la Declaración del Milenio.

No obstante lo anterior, México está convencido de que los Miembros de la Organización deben tener la oportunidad de analizar los diversos temas del desarme a la luz de la situación internacional actual. Este es un ejercicio que ya tuvo que haberse realizado. Por lo tanto, apoyamos la posición del Movimiento de los Países No Alineados para convocar el cuarto período

extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en una fecha cercana.

No quisiera concluir esta intervención sin hacer referencia a dos iniciativas adicionales de México en este período de sesiones, como el seguimiento de la resolución 55/33 E, titulada “Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación”, con respecto a la cual la delegación mexicana presentará un proyecto de resolución relativo al informe del Grupo de Expertos presidido por el Embajador Miguel Marín Bosch, que contiene un conjunto de recomendaciones para promover la educación en todos estos campos.

También presentaremos el proyecto de resolución relativo al Programa de las Naciones Unidas de Información sobre el Desarme, como seguimiento de la resolución 55/34 A, para proporcionar orientaciones a las actividades de las Naciones Unidas en esta materia.

Sra. Whelan (Irlanda) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítame felicitarlo, por haber sido designado para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión de la Asamblea General en el período de sesiones de este año. Igualmente quiero agradecerles a usted y al Secretario General Adjunto Dhanapala sus declaraciones, que incitan a la reflexión.

Tengo el honor de hacer un aporte al debate general en nombre del Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia, integrantes de la Coalición para el Nuevo Programa. Al mismo tiempo, voy a dar a la Comisión un panorama de la posición de la Coalición sobre varias cuestiones que se detallan en los dos proyectos de resolución que hemos de presentar en este período de sesiones.

El primero de estos proyectos de resolución, titulado “Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa”, se basa sobre el trabajo previo de la Coalición para el Nuevo Programa, con inclusión de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y la reunión de abril último de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de examen de 2005. Dicho proyecto representa un aporte de la Coalición al proceso de examen permanente y a los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares.

La Coalición para el Nuevo Programa tiene el firme convencimiento de que los horribles acontecimientos

que tuvieron lugar hace un año en esta ciudad han puesto de relieve la importancia de un enfoque multilateral del desarme. Dichos acontecimientos y la posibilidad de que los terroristas pudieran hacer uso de armas de destrucción en masa han destacado la importancia de la completa eliminación de las armas nucleares. Esos ataques fueron un llamamiento a que despertemos. Es hora de que tomemos las medidas colectivas que sean necesarias con relación al desarme nuclear.

En 1995, los Estados Partes en el TNP renovaron su compromiso de llevar a cabo de buena fe negociaciones sobre medidas eficaces de desarme nuclear. Cuando en 2005 realicemos la Conferencia de examen del TNP, habrá pasado un decenio entero. Los compromisos asumidos por los Estados Partes en la Conferencia de examen del TNP de 2000 han delineado las medidas prácticas con las cuales ese progreso puede alcanzarse. El proceso permanente de la Comisión Preparatoria del TNP proporciona un marco de facilitación. Nosotros, como comunidad internacional, debemos tomar las medidas prácticas acordadas. Nuestra constante indecisión nos hace vulnerables a un acontecimiento nuclear como en cualquier otro momento de nuestra historia.

Creemos que el primer proyecto de resolución de la Coalición para el Nuevo Programa representa una oportunidad para consolidar y mejorar el aporte que los tratados negociados pueden hacer a la seguridad internacional en materia nuclear. Ya nos hemos quedado atrás en este empeño. Ahora es el momento de revitalizar un debate generalizado sobre el desarme y la no proliferación nucleares.

Sin repetir el contenido de la resolución inicial de la Coalición para el Nuevo Programa, insto a los Estados que sean del mismo parecer a que se sumen a nosotros para pedir a la Conferencia de Desarme que establezca un comité ad hoc encargado de tratar concretamente el desarme nuclear; desear que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor tan pronto como sea posible, con la confirmación de la moratoria sobre todas las explosiones de ensayo; expresar profunda preocupación por la continua retención de la alternativa de las armas nucleares por los tres Estados que aún no se han adherido al TNP y solicitar a éstos que lo hagan y pongan en vigor las salvaguardias totales del OIEA; procurar la reanudación de las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares, tomando en consideración tanto los objetivos del desarme nuclear

como los de la no proliferación nuclear; manifestar el deseo de impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; instar a la Conferencia de Desarme a que restablezca un comité ad hoc encargado de tratar esta cuestión; y requerir a los Estados que poseen armas nucleares que respeten plenamente sus compromisos actuales con respecto a las garantías de seguridad, así como las recomendaciones sobre esta cuestión que surjan de la Conferencia de examen del TNP de 2005.

Los nuevos enfoques sobre el papel más amplio de las armas nucleares, con inclusión del desarrollo de nuevos tipos de esas armas y las incipientes explicaciones racionales para su uso, confieren un grado de urgencia a nuestras preocupaciones. Existe una acumulación de peligro nuclear. Hay una inquietante tendencia a la convergencia entre el posible emplazamiento de armas nucleares tácticas y de armas convencionales. Esta tendencia es una de las muchas presiones horizontales y verticales que están ampliando la gama de amenazas nucleares y conexas que enfrentamos.

En un intento por poner de relieve la especial amenaza que presentan las armas nucleares tácticas, nosotros, como miembros de la Coalición para el Nuevo Programa, presentaremos un segundo proyecto de resolución sobre este tema, que ha de incluir un llamamiento para que la reducción de las armas nucleares tácticas tenga prioridad y se lleve a cabo en una forma transparente, verificable e irreversible. También incluirá una exhortación para que se reduzca aún más el estado operacional de las armas nucleares tácticas.

La Coalición sostiene categóricamente que no es admisible dejar que nuestras estrategias de acción en materia de desarme y no proliferación nucleares, que fueron acordadas internacionalmente, queden en suspenso por tiempo indefinido. Los dos proyectos que vamos a presentar pueden actuar como agentes catalizadores de progresos significativos y medidas concretas. Tienen la flexibilidad operacional necesaria para atender las preocupaciones de todos los Estados que sean del mismo parecer. Con el fin de lograr un resultado positivo para el debate de este período de sesiones, invito a los Estados que piensen de igual manera a apoyar nuestros proyectos de resolución en un espíritu de preocupación mundial compartida.

Por último, en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa deseo aprovechar esta oportunidad para acoger con beneplácito el anuncio del propósito de Cuba de adherirse al TNP. Al mismo tiempo, celebramos el

acuerdo de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán sobre el texto de un tratado para crear una zona libre de armas nucleares en el Asia central.

Sr. Westdal (Canadá) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicitamos por su designación y por su elocuente declaración de esta mañana, cuando inició nuestras labores. En las próximas semanas haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que usted tenga éxito.

Nos reunimos hace un año bajo el espectro del horror que a todos nos hizo sentir vulnerables ante las nuevas amenazas a nuestra seguridad. Sin votación, respaldamos el multilateralismo como principio fundamental en nuestra lucha contra el terrorismo. Supimos que teníamos que hacer que el multilateralismo funcionara para detener la proliferación de las armas de destrucción en masa. Ahora, después de un año de drama—gran parte del cual ha invitado a la reflexión en el ámbito que nos compete—, nos reunimos nuevamente con la urgente responsabilidad de establecer nuevas normas para una acción común y práctica tendiente a fortalecer los tratados y procedimientos fundamentales en materia de no proliferación y de desarme.

Muchos Estados han tomado medidas decisivas. Por su parte, el Grupo de los Ocho (G-8), reunido en Kananaskis, Canadá, formó una Asociación Mundial contra la proliferación de armas y materiales de destrucción masiva y materiales afines con el propósito de impedir que los terroristas, o aquellos que los encubren, adquieran o desarrollen armas nucleares, químicas, radiológicas o biológicas, misiles y materiales, equipo y tecnología conexas. El G-8 asumió el compromiso de recaudar hasta 20.000 millones de dólares estadounidenses durante los próximos 10 años con el propósito de destruir las armas químicas, dismantelar los submarinos nucleares que estén fuera de servicio, eliminar los materiales fisionables y dar empleo a científicos que antes trabajaban en armamentos. Los dirigentes del G-8 invitaron a todos los demás Estados a que participen y contribuyan a fomentar la aprobación, la universalización y la plena aplicación de los tratados e instrumentos internacionales multilaterales tendientes a impedir la proliferación o la adquisición ilícita de armas o material de destrucción en masa, misiles y tecnología conexas.

En primer lugar entre esos instrumentos se encuentra el Tratado sobre la no proliferación de las armas

nucleares (TNP). Su universalización sigue siendo una de las máximas prioridades del Canadá. Este es el motivo por el cual nos sentimos felices al dar la bienvenida a la decisión de Cuba de adherirse al TNP y ratificar el Tratado de Tlatelolco. Esas medidas, que se acogen con beneplácito, fortalecen al multilateralismo basado en normas para enfrentar las amenazas, antiguas y nuevas, a la seguridad internacional. El Canadá insta a la India, Israel y el Pakistán, Estados que aún permanecen fuera del Tratado, a que se unan a él.

Otra máxima prioridad que está vinculada es la rendición de cuentas más eficaz, base sobre la cual el TNP se prorrogó por tiempo indeterminado hace siete años. En la reunión de la Comisión Preparatoria, celebrada esta primavera, pusimos de relieve el requisito de la presentación de informes que contiene el plan de acción de 13 medidas acordado en la Conferencia de examen de 2000. Estamos realizando consultas con los Estados Partes interesados y trataremos este tema en los nuevos preparativos para la Conferencia de examen de 2005. Debemos recordar que en la esencia del TNP, la no proliferación y el desarme están vinculados. En consecuencia, el Canadá acogió con beneplácito el Tratado de Moscú, en virtud del cual los Estados Unidos y la Federación de Rusia, iniciando una nueva y muy bienvenida asociación en materia de seguridad y un diálogo de alto nivel por intermedio del Grupo Consultivo sobre Seguridad Estratégica, acordaron reducir sus arsenales nucleares. Observamos que la codificación, la verificación, la transparencia y la irreversibilidad establecen las normas más estrictas por medio de las cuales la comunidad internacional logra progresos en esta esfera.

También hemos asumido un compromiso con la prohibición completa de los ensayos nucleares, que es fundamental tanto para la no proliferación como para el desarme. A pesar de que varios de los principales Estados no han firmado o ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, se han registrado progresos alentadores. Son 94 los Estados que forman parte de ese Tratado y se ha implantado un extraordinario sistema de vigilancia internacional para disuadir y detectar los ensayos nucleares explosivos. Instamos a todos los Estados a que aseguren la permanente financiación del sistema de vigilancia y apoyen la tarea fundamental de la Secretaría Técnica Provisional. Naturalmente, también exhortamos a todos los Estados a firmar y ratificar el propio Tratado. Mientras

tanto, es de suma importancia que se mantenga la moratoria sobre los ensayos.

(continúa en francés)

Los acontecimientos del año pasado refuerzan la justificación de un tratado de cesación de la producción de material fisionable. Este año, nuevamente, el Canadá ha de procurar el apoyo por consenso de la Comisión a la negociación de tal tratado en la Conferencia de Desarme. Esos acontecimientos ponen claramente de relieve la contribución fundamental del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Elogiamos la decidida campaña del Organismo tendiente a fortalecer las salvaguardias y reconocemos la necesidad de que cuente con los recursos adecuados que le permitan cumplir con su mandato en esta esfera. Igualmente, instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a firmar y poner en práctica los acuerdos sobre salvaguardias totales y el Protocolo Adicional del OIEA. También deseo señalar que si queremos mejorar nuestra seguridad debemos fortalecer la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.

Otras armas de destrucción en masa plantean una ominosa amenaza. Nos preocupa que la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas carezca de medios eficaces para asegurar su cumplimiento y que nuestros ininterrumpidos empeños por negociar un protocolo con ese fin hayan sido hasta ahora infructuosos. En la reanudación de la Conferencia de examen, el mes próximo, queremos reafirmar que las armas biológicas son aborrecibles. Esperamos que se programe una aplicación concertada, cooperativa y práctica de esa Convención.

Otra amenaza de larga data —la de las armas químicas— todavía nos acosa. Desde que nos reunimos por última vez, la Convención sobre las armas químicas ha celebrado el quinto aniversario de su entrada en vigor. Cuenta ahora con el apoyo de 146 Estados partes —un total extraordinario— y existen buenas perspectivas de que haya más adherentes en el futuro inmediato. Menos alentador, no obstante, es el hecho de que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas todavía está luchando para cumplir con su mandato fundamental. El próximo mes, los Estados partes deben asegurar que se proporcionen a la organización los recursos que necesita para llevar a cabo su tarea, en especial su trabajo de verificación e inspección.

(continúa en inglés)

Hace un año reconocimos nuevamente que necesitábamos un multilateralismo que funcione y pactos de desarme y no proliferación que mantengan la confianza. Eso significa transparencia y verificación. También significa medidas eficaces para asegurar el cumplimiento. Los titulares de estos días se refieren en su totalidad a nuestra respuesta frente a la sospecha de violaciones. Hay mucho en juego para la limitación de armamentos en el plano multilateral. Todos sabemos que la inacción no es una alternativa. Empero, también sabemos que es necesario que actuemos correctamente. El Canadá propicia una intervención colectiva por medio de las Naciones Unidas.

Me he referido hasta ahora a las armas de destrucción en masa. El hecho es, no obstante, que las armas pequeñas y ligeras son las causantes de la mayoría de las muertes. A fin de detener la matanza, los Estados se reunieron el año pasado con el propósito de delinear medidas prácticas, por intermedio del compromiso multilateral, para apoyar los empeños nacionales y regionales. Sigue siendo responsabilidad de los Estados llevar a la práctica el Programa de Acción y proteger así a millones de personas en el mundo entero. Es evidente que la aplicación también ha de depender de la permanente cooperación regional y multilateral, de la voluntad política concertada y de los recursos reales.

En pocas semanas celebraremos el quinto aniversario de la firma de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Alrededor de 129 Estados son actualmente Partes en la Convención, incluyendo a muchos de los países más afectados por las minas en el mundo. Deseamos que todos los Estados se unan a ella y queramos mantener la atención y la acción sobre los objetivos humanitarios fundamentales de la Convención: la remoción de minas, la destrucción de los arsenales, la educación sobre el riesgo que las minas entrañan y la ayuda a los sobrevivientes.

También estamos dispuestos a ocuparnos de otros remanentes de guerra explosivos. En diciembre último, los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales dieron un paso adelante fundamental con una enmienda que amplía el alcance de la Convención tanto a los conflictos armados dentro de los Estados como entre ellos. Me complace decir que el Canadá fue el primer Estado que aceptó esta enmienda de manera oficial. Esperamos que las otras Altas Partes Contratantes

hagan lo propio a la brevedad, para poner rápidamente en vigor las disposiciones enmendadas. Las instamos a que se unan a nosotros y a muchos otros en el establecimiento de un mandato de negociación sobre los remanentes de guerra explosivos en la reunión sobre la Convención que se celebrará en diciembre próximo.

Por último, señalo el compromiso permanente del Canadá con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El peligro inherente a toda idea de guerra en el espacio, "de una tragedia en el espacio público", es absolutamente apremiante. Un cinturón de desechos como consecuencia de una guerra de ese tipo privaría para siempre a la humanidad de los inmensos beneficios económicos, sociales y en materia de seguridad que se derivan del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Apoyaremos aquí el uso del espacio para propósitos pacíficos, en tanto que en la Conferencia de Desarme seguiremos presionando para que se trate el tema de la extensión de la carrera de armamentos a ese espacio.

Para terminar, Sr. Presidente, deseo rendir homenaje al aporte de la sociedad civil a nuestras deliberaciones. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) desempeñan un papel fundamental en la investigación, el análisis y el intercambio de información. Sin ellas, nuestra tarea sería virtualmente imposible en este día y en esta era. El Canadá mantiene consultas en forma sistemática con las ONG nacionales e internacionales. Recibimos con beneplácito y apreciamos su interés y su apoyo activo.

La responsabilidad que compartimos en la Primera Comisión es de carácter apremiante. Como usted, Sr. Presidente, y el Secretario General Adjunto Dhanapala lo han destacado, nuestra responsabilidad consiste en lograr resultados. Se trata de construir y defender un marco universal de seguridad indivisible y sostenible, proteger la credibilidad e incrementar la fuerza efectiva de los acuerdos multilaterales. No se trata sólo de anhelar la seguridad sino de planificar y actuar para lograrla, para convertirla en realidad.

Sr. Nielsen (Dinamarca) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo muy sinceramente por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Estoy seguro de que habrá de conducir las tareas de la Comisión de manera excelente. Le aseguro el entusiasta apoyo de la Unión Europea (UE) en el cumplimiento de sus importantes responsabilidades.

Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental en proceso de aceptación en la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y los países asociados —Chipre y Malta—, al igual que Islandia y Noruega, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Ha transcurrido más de un año desde los horrendos ataques terroristas contra los Estados Unidos de América de 11 de septiembre de 2001. Miles de personas inocentes fueron víctimas del terrorismo y muchos murieron en un esfuerzo heroico y desinteresado por salvar las vidas de otros. Con profundo pesar recordamos ese día trágico. Nuestros pensamientos están dirigidos a las acongojadas familias y los amigos que en los Estados Unidos y el mundo entero fueron afectados por la violencia desencadenada un año atrás.

La seguridad y la estabilidad de la comunidad internacional están siendo cuestionadas, tanto en el plano regional como mundial, por los peligros que representa la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Los ataques terroristas de 11 de septiembre han conferido un grado de urgencia aún mayor a los esfuerzos comunes que se requieren de todos los Estados para impedir que estas armas y sus sistemas vectores caigan en manos de grupos terroristas.

La UE respondió con rapidez al reto del terrorismo internacional. El 21 de septiembre de 2001, el Consejo Europeo Extraordinario aprobó conclusiones y un plan de acción con el fin de proporcionar el necesario impulso a las actividades de la UE tendientes a combatir el terrorismo. El 10 de diciembre de 2001, el Consejo de Ministros de la UE emprendió una iniciativa, dentro de la esfera de la no proliferación, el desarme y la limitación de los armamentos, para contrarrestar la amenaza del terrorismo. A fin de dar mayor contenido y orientación a la iniciativa, el Consejo de Ministros aprobó un listado de medidas concretas en abril de 2002. Dicho listado enumera cuatro esferas de acción: el examen y fortalecimiento de los instrumentos multilaterales pertinentes en materia de no proliferación, desarme y control de las exportaciones; la plena aplicación de tales controles; la cooperación internacional en la protección y ayuda contra el uso o la amenaza del uso de armas químicas y biológicas; y un mejor diálogo

político con terceros países en materia de no proliferación, desarme y limitación de los armamentos.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra fundamental del régimen mundial de no proliferación y el cimiento básico para el logro del desarme nuclear. La UE apoya decididamente los objetivos fijados en el Tratado y está dedicada a la eficaz aplicación del Documento Final de la Conferencia de examen del TNP de 2000 y de las decisiones y la resolución aprobadas por la Conferencia encargada del examen y la prórroga del TNP, de 1995.

La UE acoge con beneplácito la labor realizada en la primera reunión de la Comisión Preparatoria, celebrada en Nueva York en abril de 2002, y exhorta a todos los Estados a que conviertan en un éxito las reuniones preparatorias que han de llevar a la Conferencia de examen de 2005. La tarea preparatoria debe ser una actividad equilibrada, que preste la debida atención a todos los aspectos de la puesta en práctica del Tratado: la no proliferación y el desarme nucleares, como también los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

La Unión acoge con beneplácito el anuncio de la firma por los Estados Unidos y la Federación de Rusia de un nuevo Tratado sobre la reducción de sus arsenales nucleares estratégicos. En este contexto, siguen siendo importantes los principios de la irreversibilidad y la transparencia. Este Tratado es un adelanto y una contribución positiva a los empeños de la comunidad internacional en materia de desarme y no proliferación. La UE espera que esto sea seguido por otras iniciativas tendientes a fortalecer la seguridad y estabilidad internacionales.

La Unión Europea continúa asignando especial importancia al logro de la adhesión universal al TNP. Por consiguiente, la UE recibe con agrado el reciente anuncio de Cuba en el sentido de que se propone adherirse al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares e insta a aquellos Estados que aún no son partes en el TNP a que se sumen a él en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares.

La importancia y urgencia de proseguir con el proceso de firma y ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, con el propósito de permitir su entrada en vigor tan pronto como sea posible, fueron puestas de relieve en el Documento Final de la Conferencia de examen del TNP de 2000. La Unión desea reiterar que no ha escatimar esfuerzos para promover la pronta entrada en vigor del Tratado y

la adhesión universal a él. Teniendo esto presente, la Unión expresa su total apoyo al rápido establecimiento y a la puesta en funcionamiento del régimen de verificación. Con el propósito de garantizar que la decisión de la comunidad internacional no se debilite, pide a todos los Estados que aún no lo hayan hecho que firmen y ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, sin demoras ni condiciones, sobre todo aquellos Estados cuya ratificación se requiere para la entrada en vigor del Tratado.

La negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado no discriminatorio y universal que proscriba la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares constituye una etapa fundamental en la no proliferación y el desarme nucleares.

La Unión Europea lamenta que todavía no se haya alcanzado un consenso en la Conferencia de Desarme para iniciar la negociación en virtud del mandato aprobado en 1995 y 1998. Reiteramos nuestra exhortación a los miembros de la Conferencia para que hagan todo lo posible por alcanzar ese objetivo a la brevedad.

La UE ha manifestado que la llamada propuesta Amorim contiene elementos para un rápido acuerdo si todos los miembros de la Conferencia de Desarme dan muestras de un espíritu de apertura y pragmatismo. En este sentido, la Unión reitera su opinión de que la labor de los órganos subsidiarios de la Conferencia debe comenzar sin demora, sobre la base de mandatos que sean lo suficientemente pragmáticos y amplios para ser objeto de un acuerdo. Esta tarea debe incluir, además, el tratado de cesación de la producción de material fisible, el desarme nuclear y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Es lamentable que la Conferencia de Desarme haya finalizado su cuarto año consecutivo sin llegar a un consenso sobre un programa de trabajo. La UE, no obstante, ve con agrado el hecho de que durante los períodos de sesiones de este año de la Conferencia se hayan presentado ideas nuevas y creativas sobre un programa de trabajo, incluyendo los esfuerzos realizados por un grupo interno y por los Estados miembros de la UE para elaborar tal programa. La UE espera que tales iniciativas reciban la atención constructiva de todas las delegaciones en la Conferencia durante los próximos meses, confiando en que ello nos permita iniciar la labor sustantiva en la Conferencia desde el comienzo del primer período de sesiones de 2003.

Además, la Unión Europea desea recordar su apego al seguimiento del proceso de ampliación de la Conferencia de Desarme, que es el único foro multilateral de negociación sobre el desarme y la limitación de los armamentos. El seguimiento de este proceso es de gran importancia, en especial para aquellos miembros de la Unión Europea que todavía no son miembros de la Conferencia, así como también para los países asociados con la Unión, que han presentado su solicitud para ser admitidos en la Conferencia.

El sistema internacional de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es el pilar fundamental del régimen mundial de no proliferación nuclear. Compartimos las preocupaciones del OIEA y lamentamos que los 48 Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no se hayan incorporado aún a los acuerdos de salvaguardias totales con el Organismo. Instamos a esos Estados a que cumplan con sus obligaciones de conformidad con el artículo III del Tratado y concierten acuerdos de salvaguardias totales como cuestión de urgencia.

La UE considera que los Protocolos Adicionales forman parte del sistema de salvaguardias del OIEA. La Unión asigna máxima prioridad a la aplicación de un protocolo adicional por todos los Estados interesados. Por consiguiente, exhortamos a esos Estados a concertar y poner en práctica un protocolo adicional tan pronto como sea posible. Todos los Estados miembros de la UE se han comprometido a que sus protocolos adicionales entren en vigor en forma simultánea. Tenemos el propósito de hacerlo a la brevedad.

La UE desea recordar su preocupación con respecto a la permanente existencia de instalaciones y materiales nucleares no sometidos a las salvaguardias en Estados que no son partes en el TNP o tratados equivalentes. La UE insta a todos los Estados que no son partes en el TNP a colocar todas sus actividades nucleares bajo las salvaguardias del OIEA.

La Unión Europea cree que la creación de zonas libres de armas nucleares que tengan reconocimiento internacional, sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región, fortalece la paz y la seguridad regionales y mundiales. Celebramos y apoyamos la firma y ratificación de los protocolos pertinentes sobre zonas libres de armas nucleares por los Estados que poseen tales armas. Aguardamos con interés la pronta entrada en vigor de la zona libre de

armas nucleares en el continente africano y recibimos con agrado la noticia de que los Estados del Asia central están elaborando un tratado sobre la creación de una zona similar en su región.

En el mismo contexto, reiteramos nuestra exhortación a los países del Asia meridional a que hagan todo lo posible por impedir una carrera de armamentos en la región. Seguimos instando a la India y el Pakistán a que cooperen con los empeños de la comunidad internacional por fortalecer el régimen de no proliferación y desarme. Les volvemos a pedir que pongan en práctica las medidas concretas contempladas en la resolución 1172 (1998) del Consejo de Seguridad, sobre todo las relativas a la adhesión al TNP y a la firma y ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Ambos países han declarado una moratoria sobre los ensayos nucleares y su voluntad de participar en la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisionable. Les solicitamos que tomen todas las medidas que sean necesarias para cumplir con las intenciones que han manifestado.

Si bien observamos con interés el compromiso asumido por la República Popular Democrática de Corea en Pyongyang, el 17 de septiembre, en cuanto al cumplimiento con todos los acuerdos internacionales conexos en materia nuclear, seguimos gravemente preocupados por su constante falta de aplicación total de su acuerdo de salvaguardias obligatorio con el OIEA. Deploramos la falta de progresos tangibles sobre importantes cuestiones relativas a la verificación durante el año transcurrido. La UE insta a la República Popular Democrática de Corea a trabajar junto con el OIEA para aplicar sin mayor demora las medidas concretas de verificación propuestas el año pasado y lograr el total cumplimiento con su acuerdo de salvaguardias. La Unión Europea reitera su exhortación a la República Popular Democrática de Corea para que firme y ratifique sin demora y en forma incondicional el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por último, la Unión Europea toma nota también con interés de la intención manifestada por la República Popular Democrática de Corea de continuar su moratoria sobre misiles y expresa su preocupación con respecto a sus exportaciones de estos proyectiles y de tecnología en la materia.

La UE sigue comprometida con la plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el Oriente Medio y la Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga

del TNP. Continuamos apoyando los empeños por crear en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores que sea eficazmente verificable. Además, pedimos a todos los Estados de la región que aún no lo hayan hecho que concierten un acuerdo de salvaguardias totales con el OIEA, negocien tales acuerdos y los pongan en vigor tan pronto como sea posible. La Unión Europea cree que la adhesión de todos los Estados de la región a las convenciones que prohíben las armas químicas y biológicas y al TNP constituiría un aporte fundamental y sumamente importante a la paz y a la seguridad a nivel regional y mundial.

Sigue siendo motivo de gran preocupación para la UE el hecho de que han transcurrido tres años y medio desde que el OIEA pudo poner en práctica su mandato en el Iraq en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y todavía es incapaz de brindar garantías con respecto al cumplimiento por el Iraq de sus obligaciones de conformidad con tales resoluciones. Observamos con interés que el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, en una carta de fecha 16 de septiembre de 2002 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, anunció la decisión del Gobierno iraquí de permitir que los inspectores de armas regresaran al Iraq. La UE insta firmemente al Iraq a aplicar, sin condiciones, en su totalidad y sin demoras, todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y tomar las medidas que permitan que el OIEA y la Comisión de las Naciones de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) cumplan con sus mandatos en el país.

La Unión Europea está profundamente preocupada por la creciente proliferación de proyectiles balísticos capaces de transportar armas de destrucción en masa. La UE considera que existe la urgente necesidad de elaborar normas y prácticas que sean aceptadas en el plano mundial en apoyo a la no proliferación de los proyectiles balísticos. El Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Proyectiles Balísticos ha de constituir una primera medida importante hacia la inclusión de tales proyectiles en el régimen multilateral de no proliferación y desarme. El Código también confirma la adhesión de los Estados signatarios a la Declaración de las Naciones Unidas sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados. La Unión Europea (UE) está dispuesta a trabajar junto con

los demás Estados signatarios para desarrollar el Código aún más.

La Unión Europea ha apoyado desde el mismo comienzo la elaboración de un código internacional. La UE es consciente de que el Código no es, y nunca tuvo el propósito de ser, la única iniciativa existente en materia de misiles. La UE vería con agrado una mayor participación de las Naciones Unidas en la cuestión de los misiles. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la conclusión del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre misiles de que “es esencial que se realicen esfuerzos constantes en el plano internacional para tratar de la cuestión de los misiles” (A/57/229, pág. 20). Empero, también es importante lograr resultados rápidos de índole verdaderamente sustantiva. Consideramos que el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los proyectiles balísticos (CIC) es la iniciativa más avanzada y concreta en esta materia. La Unión Europea insta a todos los Estados a asistir a la conferencia de presentación del Código, que se ha de celebrar del 25 al 26 de noviembre en La Haya, y SE adhieran a este instrumento.

La Unión Europea considera a la Convención sobre las armas químicas como un instrumento excepcional para la prohibición total de esas armas y su destrucción bajo verificación internacional. La Unión Europea ha realizado gestiones para fomentar la adhesión universal por los Estados que aún no han firmado y ratificado la Convención. La Unión Europea recuerda igualmente la importancia de los artículos IV y V de la Convención, que obligan a los Estados a los que esas disposiciones sean aplicables a destruir el 100% de sus armas químicas y de sus instalaciones de producción de tales armas no más de 10 años después de la fecha en que la Convención entró en vigor.

La Unión Europea insta a todos los Estados Partes interesados a hacer todo lo posible por asegurar el cumplimiento con los plazos establecidos. Tenemos pleno conocimiento de la aplicación por la Federación de Rusia de un demorado proyecto de plan revisado para la destrucción de sus armas químicas. La Unión Europea subraya la importancia de garantizar que a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y a todos los Estados Miembros se les proporcione la información pertinente que permita la adopción de decisiones sobre nuevos plazos.

La Convención sobre armas biológicas y tóxicas constituye un instrumento fundamental para impedir

que se utilicen como armas agentes biológicos o tóxicos. La proscripción total de esas armas de destrucción en masa es ahora especialmente importante a la luz de su empleo para fines terroristas durante el último año. La Unión Europea asigna máxima prioridad al fortalecimiento de la Convención y a un resultado fructífero de la Quinta Conferencia de examen cuando se reanude en noviembre. Los Estados miembros de la UE han considerado la cuestión del cumplimiento nacional y de las medidas de aplicación legislativas y normativas y apoyan las propuestas tendientes a fortalecer tales medidas. La Unión presentó propuestas con ese fin, como también con respecto al fomento de la confianza y el esclarecimiento y la investigación del incumplimiento durante la primera parte de la Quinta Conferencia de examen, en noviembre de 2001. La Unión Europea cree que cuando se reanude la Conferencia de examen podría llegarse a un acuerdo sobre tales propuestas con relación a un proceso de seguimiento tendiente a fortalecer la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. La Unión está celebrando consultas con los Estados Partes acerca de un consenso, orientado en el mismo sentido, en la Conferencia de examen y alienta a los demás Estados Miembros a que adopten un enfoque similar.

Los sucesos de 11 de septiembre de 2001 pusieron de relieve la importancia de adoptar medidas eficaces de control de las exportaciones. La Unión Europea considera fundamental que todos los Estados exportadores asuman sus responsabilidades y tomen medidas para asegurar que las exportaciones de materiales, equipos y tecnologías sensibles estén sometidas a la vigilancia y el control adecuados. Los controles sobre las exportaciones garantizan que las transferencias son para propósitos pacíficos, como lo disponen las convenciones y los tratados pertinentes, al tiempo que facilitan la cooperación y el desarrollo tecnológico.

Dentro de ese contexto, la Unión Europea apoya los empeños del Grupo de proveedores nucleares, el Grupo de Australia, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y el Arreglo Wassenaar —de los cuales todos los Estados miembros europeos forman parte— por impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores y, en el caso del Arreglo Wassenaar, promover la transparencia y una mayor responsabilidad en la transferencia de armas convencionales y de mercaderías y tecnologías de doble uso.

La Unión Europea participó en forma activa en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, de 2001, como también en la elaboración del Programa de Acción de las Naciones Unidas, en las negociaciones sobre el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones —que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada— y en la aprobación del documento de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa sobre armas pequeñas y ligeras. La Unión Europea destaca la necesidad de una pronta aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

La Unión Europea hubiese deseado un Programa de Acción más categórico sobre determinadas cuestiones. Por lo tanto, la Unión está comprometida con un eficaz, ambicioso y continuo proceso de seguimiento que conduzca, por medio de las Conferencias de 2003 y 2005, a la siguiente Conferencia de examen, en 2006. La Conferencia de 2003 será la primera oportunidad para hacer un balance de los progresos logrados —o de la falta de ellos— en la aplicación del Programa de Acción. Sin embargo, la realización de ese balance debe ser un proceso dinámico en el cual quede espacio para hacer propuestas tendientes a fortalecer y desarrollar las medidas contenidas en el Programa de Acción. Sólo con el uso de las dos conferencias bianuales y del tiempo que media entre ellas podremos preparar adecuadamente una fructífera Conferencia de examen en 2006.

La Acción Conjunta de la Unión Europea sobre armas pequeñas y ligeras constituye el marco general de la política de la UE sobre esa materia. La Acción Conjunta de la UE estipula un conjunto de principios y medidas que la UE pone en práctica en los foros internacionales pertinentes y en el contexto regional y contiene disposiciones sobre la ayuda técnica y financiera. En julio de 2002, se amplió su ámbito de aplicación para incluir a las municiones. La UE tiene el propósito de continuar ayudando a los Estados afectados, tendiendo, entre otras cosas, a la recogida y destrucción de armas pequeñas y ligeras. Puede encontrarse información sobre la puesta en práctica de la Acción Conjunta de la UE en el segundo informe anual, que será publicado a la brevedad. El informe brinda un panorama de los empeños de la UE y de sus Estados miembros, pero también

contiene reflexiones sobre las prioridades para la ayuda futura de la Unión Europea.

La responsabilidad con respecto a las políticas en materia de transferencia de armamentos es fundamental para abordar el problema de las armas pequeñas. El Código de Conducta sobre las Exportaciones de Armamentos, aprobado por el Consejo de la UE el 8 de junio de 1998, fija los criterios para las transferencias de armas convencionales y dispone los procedimientos de consulta para promover la convergencia de las políticas nacionales sobre exportación de armamentos. Todos los años, la Unión Europea publica un informe sobre la aplicación del Código por los Estados miembros. El informe de este año se caracterizará por la mayor transparencia lograda por medio de datos estadísticos mejores y más amplios y un compendio de las prácticas acordadas que se relacionan con el Código. Entre las cuestiones abarcadas están las exportaciones de equipos para fines humanitarios, el control de las actividades de intermediación en materia de armamentos, la exigencia del certificado de usuario final y el tránsito y la producción de material bélico bajo licencia.

La Unión Europea subraya la importancia del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas —que este año celebra su décimo aniversario—, no sólo como medida de fomento de la confianza en el plano mundial para apoyar la estabilidad y la seguridad, sino también como medida de aliento a los empeños regionales encaminados a lograr una mayor transparencia. El valor del Registro se incrementará con la mayor participación posible.

La Unión reitera su llamamiento a todos los Estados para que presenten al Registro información oportuna acerca de sus importaciones y exportaciones, con inclusión —para incrementar aún más la transparencia y fortalecer el valor del Registro— de información sobre las existencias y adquisiciones de material bélico originadas en la producción nacional. La Unión Europea también reitera su apoyo a un Registro ampliado, a que su ámbito de aplicación se extienda tan rápidamente como sea posible y a su universalización.

La ratificación o adhesión de casi 130 Estados a la Convención de Ottawa sobre la prohibición de las minas antipersonal no deja dudas de que se ha establecido una norma internacional que ya no puede ser ignorada. La Unión Europea sigue firmemente dedicada a promover la erradicación de las minas antipersonal en el mundo y continuará la campaña en pro de la aplicación rápida y

universal de la Convención. La Unión Europea insta a los no signatarios a adherirse a la Convención sin demora; entre ellos se encuentran algunos de los países más grandes y poblados del mundo, dentro de los cuales todavía se almacenan enormes cantidades de minas antipersonal. Además, la Unión Europea exhorta también a las entidades no estatales a que acaten los principios de la Convención y cumplan con ellos.

La Convención fijó plazos estrictos para la destrucción de las existencias y la remoción de esos artefactos en las zonas minadas. Si bien la Convención permite cierto grado de flexibilidad, debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para lograr los objetivos dentro de los plazos establecidos en la Convención. El cumplimiento con ésta y las actividades con fines humanitarios en materia de minas se fortalecen recíprocamente. A este respecto, la Unión Europea procurará el fortalecimiento de la coordinación y cooperación internacionales en el ámbito de la remoción de minas con fines humanitarios en su conjunto.

La Unión Europea, si bien se guía primordialmente por preocupaciones de índole humanitaria, ha de dar prioridad al envío de su ayuda a aquellos Estados Partes que hayan puesto en práctica los principios y objetivos de la Convención. Independientemente de algunas excepciones contempladas en la Convención, la Unión Europea considera que el uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonal, cualesquiera sean el contexto o las razones, están prohibidos por ese instrumento. Mediante la promesa de aportar un total de 240 millones de euros en apoyo a la remoción de minas durante el período 2002-2009, la Unión Europea continúa dispuesta a contribuir a los esfuerzos en materia de minas antipersonal.

La Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados es un instrumento importante. Durante la Segunda Conferencia de examen, celebrada el año pasado, los Estados Partes llegaron a un acuerdo sobre varias medidas importantes. De ellas, la más destacada fue, naturalmente, la ampliación del ámbito de aplicación de la Convención para abarcar no sólo los conflictos armados internacionales sino también aquellos que no revisten ese carácter. La Unión está sumamente satisfecha con este logro. En nuestra opinión, por lo tanto, resulta de la mayor importancia que todos los Estados partes se adhieran al Artículo 1 enmendado tan pronto como sea posible.

Otro adelanto fue la creación de un Grupo de Expertos Gubernamentales para considerar medidas adicionales tendientes a abordar las cuestiones de los “restos de material de guerra explosivos”, las “minas que no sean minas antipersonal” y las “alternativas para fomentar el cumplimiento con la Convención sobre ciertas armas convencionales”.

En las reuniones del Grupo de este año ya se formularon varias propuestas e ideas. Estas últimas tendrán que ser examinadas en la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales que se celebrará en diciembre próximo.

La Unión Europea está especialmente preocupada por los graves problemas causados por los restos de material de guerra explosivos y por las consecuencias humanitarias y sociales de la presencia de municiones sin explotar. Por lo tanto, la Unión Europea desea fervientemente que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los restos de material de guerra explosivos pueda comenzar pronto la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante.

Además, la Unión continúa preocupada por los graves problemas humanitarios provocados por el uso irresponsable de minas antivehículos, así como también por el empleo de tipos sensibles de estas minas, para lo cual deberían considerarse medidas adecuadas a fin de reducir los riesgos que estos tipos de armas podrían representar para los civiles. La Unión Europea apoya la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante que incluya disposiciones sobre la posibilidad de detección y el mejoramiento tecnológico de las minas antivehículos emplazadas a distancia.

La Unión Europea insta a las naciones a no cejar en sus empeños por lograr los objetivos fundamentales del desarme y la no proliferación. Deben continuar los esfuerzos en el plano multilateral; en realidad, deben intensificarse. La Unión Europea confía en que este período de sesiones de la Primera Comisión ha de contribuir a ese objetivo, de conformidad con la misión de la Organización: la consolidación de la paz y la seguridad por medio de la cooperación internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a las delegaciones que tengan la amabilidad de limitar sus declaraciones a 10 minutos, tal como fuera acordado, a fin de permitir que la Comisión escuche a todos los oradores inscritos en la lista.

Sr. De Rivero (Perú): Sr. Presidente: Apoyo su propuesta de que nos mantengamos en 10 minutos. Le prometo que haré mi declaración en menos de ese tiempo.

En primer lugar, quiero felicitarlo por su elección y hago extensiva esta felicitación a los demás miembros de la Mesa.

Hace un año, esta Comisión inició sus trabajos cuando el mundo se encontraba bajo los efectos de los atentados terroristas que sacudieron a Nueva York y al mundo. Estos atentados demostraron que el mundo está ante una nueva amenaza a la seguridad internacional: el conflicto asimétrico.

El conflicto asimétrico hace inútiles los conceptos de defensa que se fundamentan en basar la seguridad sobre costosos y enormes sistemas de armas nucleares y también convencionales. No producen ninguna disuasión frente al terrorismo. Ni portaaviones, ni misiles balísticos, ni divisiones de tanques ni grandes ejércitos funcionan en este contexto, menos para los países pobres, donde la exclusión social y el sentimiento de pérdida de la dignidad pueden engendrar subversión y eventualmente terrorismo.

En el caso de Latinoamérica, por ejemplo, la hipótesis de guerra entre los Estados latinoamericanos prácticamente ha desaparecido. Me pregunto por qué no convertir a nuestras fuerzas armadas en fuerzas más pequeñas y operativas que sirvan para enfrentar las nuevas amenazas a la seguridad, como el conflicto asimétrico, la subversión interna, el narcotráfico y los desastres naturales, cada vez más frecuentes en nuestra región, y prepararlas para emprender una acción cívica y social y, además, participar en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Por todo ello, el Perú viene liderando y promoviendo una serie de iniciativas en el plano regional y subregional dirigidas a que se reduzcan los gastos militares con estos fines. La primera iniciativa o propuesta que hemos hecho ha sido la conformación de una zona de paz andina. El 17 de julio pasado, países como Bolivia, el Ecuador, Colombia, el Perú y Venezuela adoptamos el Compromiso de Lima que establece la Carta Andina para la Paz y Seguridad, que compromete a los cinco países a trabajar conjuntamente en la limitación y el control de los gastos militares.

Ello es un avance sustantivo que obliga a la formulación de una política comunitaria andina de seguridad

que incluye la limitación de los gastos de la defensa externa, el control de las armas convencionales y el aumento de la transparencia.

La segunda propuesta ha sido la conformación de una zona de paz y cooperación sudamericana, aprobada el 27 de julio pasado por los Presidentes de los 12 países del subcontinente sudamericano. Esperamos que en este quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General se recoja la iniciativa y que reciba el reconocimiento y la cooperación de todos los Estados de esta Organización para alcanzar los objetivos de desarme, seguridad y desarrollo que nos hemos planteado.

La tercera propuesta que hemos hecho es la reducción de los gastos de defensa, planteada a nuestros amigos de la región con el fin de reorientar estos fondos a la lucha contra la pobreza y al desarrollo social, incrementando sobre todo los rubros de salud y educación.

Esta iniciativa ha sido acogida en diferentes foros regionales y subregionales con medidas tales como la resolución de la Organización de los Estados Americanos, la Declaración Ministerial del Movimiento de los países No Alineados, en Durban, y las últimas declaraciones de los jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, reunidos en Santiago y en San José de Costa Rica.

Si bien en estas últimas declaraciones se apoya la propuesta de una efectiva y gradual limitación de gastos de defensa para la utilización de dichos presupuestos en el combate a la pobreza y se exhorta a continuar este avance tanto en el plano bilateral como multilateral, el Perú continuará tomando las acciones que sean necesarias para llevar a la práctica esta propuesta.

La cuarta iniciativa ha sido negociar una zona de proscripción de misiles en América Latina que incluya no sólo los misiles aire-aire, más allá del alcance visual, sino también los misiles de mediano y largo alcance, con el fin de fortalecer la seguridad en toda la región. Próximamente se realizará una reunión de expertos en Lima, en la que esperamos contar con la presencia de todos los países de la región para analizar esta propuesta y sus alcances.

Finalmente, la quinta propuesta es la promoción del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe para convertirlo en un punto focal de todas estas iniciativas regionales. Para ello esperamos que la

Organización potencie el Centro Regional dándole mayores recursos.

Deseo finalizar reafirmando el papel que mi país le confiere a esta Comisión como foro apropiado para el diálogo y el debate abierto sobre el desarme y el control de armamentos. En este sentido, reitero el compromiso del Perú para brindar total cooperación en los trabajos que desarrollaremos en el presente año.

Sr. Hasmy (Malasia) (*habla en inglés*): Me sumo a los demás oradores para felicitarle, Sr. Presidente, con motivo de haber sido elegido para desempeñar la Presidencia de la Primera Comisión. También felicito a los miembros de la Mesa por su designación. Confío en que, dadas su vasta experiencia y sus conocimientos, usted guíe las deliberaciones de esta Comisión hacia una fructífera finalización. Damos una cálida bienvenida a los representantes de Suiza y Timor-Leste en nuestras deliberaciones.

Mi delegación también agradece a su predecesor, el Embajador André Erdős, de Hungría, la forma sobresaliente en que condujo las labores de esta Comisión durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Más adelante, el representante de Myanmar hará una declaración en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, a la cual mi delegación se adhiere totalmente. Pero deseo aprovechar esta oportunidad para hacer algunos breves comentarios sobre cuestiones que son de especial interés para Malasia.

Mi delegación observa con preocupación la falta de un verdadero progreso en materia de desarme nuclear durante el año transcurrido. La situación es más alarmante aún por el cambiante clima internacional, caracterizado por la constante erosión del proceso multilateral durante el mismo período. Este acontecimiento negativo en la situación en materia de seguridad internacional ha sido reconocido por el propio Secretario General, quien en su informe a la Asamblea General observó que en este último año se logró poca cooperación en la esfera del desarme. Decenas de miles de armas nucleares continúan acumulándose en los arsenales de las Potencias nucleares, en tanto que el progreso en las negociaciones sobre el desarme nuclear continúa siendo insignificante. Es importante que no nos durmamos sobre los laureles tan solo por el hecho de que finalizó la guerra fría; la amenaza de la guerra nuclear entre los Estados que cuentan con armas nucleares en nuestro mundo contemporáneo no ha desaparecido. En

realidad, en algunas situaciones, y en el contexto de las incipientes doctrinas de seguridad, los riesgos de conflicto armado en el que se utilicen armas nucleares pueden incluso haberse incrementado. Por lo tanto, la comunidad internacional debe realizar todos los esfuerzos por no disminuir su vigilancia y ejercer presión para alcanzar el objetivo final de la eliminación de estas horrendas armas de destrucción en masa.

En abril de 2002 se realizó la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Mi delegación desea felicitar al Embajador Hendrik Salander, de Suecia, por la forma eficaz en que condujo la labor de esa reunión. Ésta se llevó a cabo teniendo como antecedente la formulación de una nueva revisión de la postura nuclear por un Estado poseedor de armas nucleares, que extiende el papel de esas armas más allá de su función fundamental de disuasión, lo que entraña graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Esta revisión de la postura nuclear es considerada por muchos como un claro rechazo de las 13 medidas acordadas por los Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de examen del TNP de 2000. Malasia está muy decepcionada y apesadumbrada por estos acontecimientos y exhorta a todos los Estados poseedores de armas nucleares que sean Partes en el Tratado a no renegar de los compromisos asumidos hace dos años, pues ello asestaría un grave golpe a la viabilidad del Tratado y al proceso del desarme en general.

Mi delegación espera que se hagan intentos serios por dar contenido a estos compromisos cuando comencemos a preparar la próxima reunión del Comité Preparatorio del TNP, que se realizará en Ginebra, y la Conferencia de examen de 2005. En el actual clima político volátil, es imprescindible que procuremos una viabilidad permanente del TNP. Esto sólo puede garantizarse por medio de resultados concretos de los procesos de examen, partiendo de la premisa del cumplimiento por los Estados Partes de todos sus compromisos en virtud del Tratado. Cualquier desviación de esos compromisos socavaría aún más el TNP.

Con el propósito de asegurar la viabilidad permanente del Tratado y el proceso de desarme multilateral, los Estados poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado deben mostrar una actitud más cooperativa. Debe existir una mayor disposición de su parte para rendir cuentas de las medidas tomadas por ellos en cumplimiento de los compromisos asumidos

en virtud del Tratado. La responsabilidad por la permanente viabilidad y el éxito del TNP les corresponde a ellos, no a los Estados que no poseen armas nucleares, que desde hace mucho han cumplido con su parte del trato.

El TNP ha sido aceptado universalmente como la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, pero, lamentablemente, su universalidad sigue siendo difícil de alcanzar. Continuamos creyendo en la importancia fundamental de la universalidad del Tratado. Por consiguiente, Malasia celebra calurosamente el anuncio de Cuba de que se adherirá al Tratado y ratificará el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco). Esta importante decisión de Cuba, tomada a pesar de las tendencias negativas actuales en el ámbito del desarme, refleja la orientación positiva y constructiva del Gobierno de Cuba con respecto a la cuestión del desarme nuclear. Es una clara afirmación por un Estado que no es parte en el Tratado de su creencia en la viabilidad del TNP y el permanente interés del régimen de no proliferación. Esperamos fervientemente que la decisión de Cuba y su resolución definitiva de adherirse al TNP alienten con firmeza a los tres Estados que aún no son partes en el Tratado —Israel, la India y el Pakistán— a reconsiderar su posición y contribuir a la pronta realización de la universalidad del Tratado.

Malasia se siente alentada por la constante respuesta positiva de los países en lo que se refiere a la firma y ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Confiamos en que esta tendencia positiva consolide las normas contra la proliferación nuclear y el desarrollo ulterior de las armas nucleares. Malasia insta con firmeza a los 13 países restantes a responder al llamamiento del Secretario General para que adhieran al Tratado de prohibición completan de los ensayos nucleares y lo ratifiquen, de conformidad con el artículo XIV, a fin de que entre en vigor tan pronto como sea posible.

Si bien Malasia se complace por el hecho de ser miembro de la Conferencia de Desarme, nos decepciona y desalienta el constante estancamiento que existe en ella. Esa permanente parálisis podría socavar aún más la credibilidad que la Conferencia de Desarme pueda tener como único foro multilateral de negociación en la esfera del desarme. Instamos con firmeza al Presidente de la Conferencia de Desarme y a los tres coordinadores especiales designados por ella a que

realicen todos los intentos por salir del estancamiento y hacer que las negociaciones progresen. En el contexto actual, es necesario manifestar una fe renovada en el proceso de desarme multilateral, representado por la Conferencia de Desarme, mediante un esfuerzo más decidido para comenzar a abordar las cuestiones fundamentales que figuran en su agenda.

El año pasado observamos un grave desafío a la validez y viabilidad de la diplomacia de desarme multilateral. La comunidad internacional aún tiene que recuperarse totalmente de la conmoción que siguió a la desaparición del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM), como consecuencia de la retirada de los Estados Unidos del Tratado. El Tratado de Moscú, firmado entre los Estados Unidos y Rusia luego de la abrogación del Tratado ABM, no podrá reemplazar a éste, porque si bien fue considerado como una medida tendiente a la reducción del emplazamiento de armas nucleares estratégicas, no abordó la cuestión de la irreversibilidad y la verificación del desarme nuclear. Mi delegación opina que la abrogación del Tratado ABM tendrá graves consecuencias para futuros progresos en los esfuerzos en materia de limitación de los armamentos y de no proliferación y, de manera inevitable, para el futuro de la seguridad internacional.

El año pasado, también nos apesadumbró la suspensión de la Quinta Conferencia de examen de la Convención sobre las armas biológicas. Esto constituyó otro retroceso desalentador en el proceso de desarme multilateral en los últimos años. Esperamos que el período de enfriamiento permita que los Estados Partes en la Convención continúen su importante tarea tendiente a lograr un acuerdo sobre una Declaración Final para fortalecer la Convención sobre las armas biológicas.

Mi delegación celebra el décimo aniversario de la creación del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Seguimos apoyando los intentos internacionales por promover la transparencia y las medidas de fomento de la confianza entre los Estados. Con el advenimiento de tecnologías nuevas y sumamente perfeccionadas en la industria de armas convencionales, se ha agudizado aún más el peligro planteado por tales armas. Es muy desalentador observar que en una serie de conflictos armados en el mundo en desarrollo, con inclusión del África, se hayan usado armas convencionales sumamente avanzadas y caras, a pesar de la aplastante pobreza que allí existe. La aprobación de un Programa de Acción en la Conferencia de las Naciones

Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, de 2001, fue una medida importante para el logro del objetivo de prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Tenemos la ferviente esperanza de que los Estados cumplan con sus respectivas obligaciones en virtud del Programa de Acción. Mi delegación cree que la cuestión de la proliferación de armas pequeñas y ligeras debe considerarse desde la perspectiva integral de la limitación de los armamentos y el desarme, la consolidación de la paz luego de los conflictos, la prevención de éstos y el desarrollo socioeconómico.

Mi delegación desea reiterar su firme compromiso con los propósitos y las intenciones de la Convención de Ottawa. Malasia ha completado la destrucción de su pequeño arsenal de minas terrestres antipersonal. De esta forma ha cumplido rápidamente con sus obligaciones en virtud del artículo 4 de la Convención de Ottawa. También estamos comprometidos con la obtención de una prohibición verdaderamente universal de las minas terrestres antipersonal. Seguimos teniendo la esperanza y la expectativa de que exista un fuerte impulso político hacia la aceptación universal de ese Tratado. En este sentido, acogemos con beneplácito la fructífera finalización de la Cuarta Reunión de los Estados Partes, celebrada recientemente en Ginebra.

Malasia considera que la creación de zonas libres de armas nucleares forma parte del intento por liberar al mundo de tales armas, así como también promover la paz y la estabilidad regionales. Por haber trabajado incansablemente con los otros miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en pro del establecimiento del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental, Malasia aguarda con interés la prosecución de consultas directas entre los países que integran la Asociación y los Estados poseedores de armas nucleares en la primera mitad de 2003, con miras a alentar a estos últimos para que se adhieran al Protocolo del Tratado. Mi delegación también asigna gran importancia a la promoción de tales zonas y apoya decididamente su creación en otras partes del mundo, en especial el Asia occidental y el Oriente Medio, tal como lo requiere la resolución que sobre esta última región se aprobó en la Conferencia de las Partes del Año 1995 encargada del examen del TNP y se volvió a confirmar en la Conferencia de examen de 2000.

El establecimiento de esa zona en la región es especialmente pertinente en el contexto del volátil ambiente

político y de seguridad imperante allí. También alentamos en forma decidida la creación de una zona similar en el Asia meridional en vista de la peligrosa situación que prevalece allí, que el propio Secretario General caracterizó, en su reciente declaración ante la Asamblea General, como una de las “cuatro amenazas actuales a la paz mundial”. (A/57/PV.2, *pág.* 2)

Recibimos con agrado el progreso logrado por los países del Asia central, cuyo grupo de expertos ha llegado a un acuerdo sobre el texto de un tratado para crear una zona libre de armas nucleares en su subregión, lo que acaba de ser puesto de relieve por el Secretario General Adjunto.

La histórica Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares, de julio de 1996, sigue siendo un hito importante en la campaña mundial en pro del desarme nuclear. Lamentamos que esa importante Opinión de la Corte siga siendo ignorada por los Estados poseedores de armas nucleares. Malasia y otros países que piensan del mismo modo continuarán impulsando medidas de seguimiento de la Opinión Consultiva de la Corte tanto en este período de sesiones de la Asamblea General como en los próximos. Confiamos en que, como ha ocurrido en años anteriores, el respectivo proyecto de resolución siga gozando del amplio apoyo de los Estados Miembros de esta Organización. Esperamos que esta iniciativa contribuya a que la atención se mantenga concentrada sobre el desarme nuclear y el objetivo final y alcanzable de la eliminación de las armas nucleares en un futuro previsible.

Por último, mi delegación desea rendir el mayor homenaje al Departamento de Asuntos de Desarme, bajo la capaz y eficiente dirección del Secretario General Adjunto Jayantha Dhanapala. Le agradecemos su cuidadosa declaración de esta mañana y la importante tarea realizada por el Departamento para promover el programa de desarme de las Naciones Unidas. También apoyamos decididamente la exhortación del Secretario General para que volvamos a dedicarnos a los enfoques multilaterales en materia de desarme. A pesar de —en realidad, debido a— los recientes y actuales retrocesos en el proceso de desarme multilateral, la búsqueda multilateral de auténticas medidas de desarme y la no proliferación de las armas nucleares deben seguir ocupando un lugar principal en el programa mundial de desarme. El Departamento de Asuntos de Desarme tiene un importante papel que desempeñar en ese cometido. Confiamos en que bajo la conducción del Sr. Dhanapala, el

Departamento continúe realizando una función catalizadora y de apoyo al servicio de los Estados Miembros de esta Organización.

Para terminar, Malasia insta a la comunidad internacional a brindar apoyo y responder de manera positiva al llamamiento formulado por el Secretario General durante la Cumbre del Milenio con respecto a la convocación de una conferencia internacional para considerar todos los aspectos de la cuestión de las armas nucleares. Frente a las actuales tendencias negativas en el ámbito de seguridad mundial, la convocación de tal conferencia sería sumamente oportuna.

El Presidente (*habla en inglés*): Me permito exhortar una vez más a las delegaciones a limitar sus declaraciones a 10 minutos, no sólo para permitir que hagan uso de la palabra los otros oradores inscritos sino también para que esta sesión pueda concluir sus deliberaciones a las 13.00 horas.

Sr. Panckhurst (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): En primer término, permítaseme felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia. Puede contar con la plena cooperación de Nueva Zelanda en lo que esperamos que sea un productivo período de sesiones.

La fragilidad de la seguridad internacional quedó demasiado bien demostrada el año pasado con los ataques terroristas contra esta ciudad y este país, que son nuestros anfitriones. Los sucesos del 11 de septiembre y las amenazas del posible uso de armas de destrucción en masa sirven para recordarnos que aquí, en la Primera Comisión, no puede haber lugar para la complacencia en nuestra tarea.

Nueva Zelanda siempre ha procurado impulsar el programa de desarme, limitación de los armamentos y no proliferación. Esta época de creciente incertidumbre no es el momento para que los Estados se alejen de las iniciativas multilaterales. En lugar de ello, debemos fortalecer estos empeños. Como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda, Sr. Phil Goff, durante el debate de este año en la Asamblea General, “Es esencial que renovemos nuestro compromiso con el multilateralismo como la mejor manera de atender esos problemas globales.” (A/57/PV.7, pág. 15) En otras palabras, los problemas colectivos requieren soluciones colectivas.

La piedra angular de la política de desarme de Nueva Zelanda es el deseo de un mundo libre de armas nucleares. Hemos seguido trabajando con los demás

integrantes de la Coalición del Nuevo Programa a fin de que se tomen medidas verdaderas y sustantivas con respecto a las 13 disposiciones acordadas en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En este sentido, acogemos con beneplácito la noticia acerca del propósito de Cuba de adherirse al TNP e instamos a los pocos países que aún no se han incorporado al Tratado a que sigan el ejemplo de Cuba y se adhieran a ese instrumento, en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares, tan pronto como sea posible.

Como ya lo señalara el Embajador de Irlanda, la Coalición para el Nuevo Programa propondrá este año dos proyectos de resolución. El primero de ellos, titulado “Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa”, esboza las medidas necesarias para enfrentar las amenazas que plantea la proliferación de las armas nucleares. Este proyecto de resolución no es sólo una oportunidad para que los Estados demuestren su compromiso con la eliminación de las armas nucleares; constituye también una oportunidad para demostrar que la labor de la Primera Comisión es importante y útil. Es una descripción amplia de los progresos logrados hasta la fecha en las negociaciones sobre desarme nuclear y, además, establece un plan para la acción futura. En 2000, gran parte de este plan mereció el apoyo de 187 Estados.

Una importante medida en el programa de acción convenido en la Conferencia de examen del TNP del año 2000 fue la ulterior reducción de las armas nucleares no estratégicas. El segundo proyecto de resolución, que ha sido presentado por el Embajador de Irlanda en nombre de la Coalición del Nuevo Programa, ha de ser, según confiamos, la primera medida para el tratamiento de esta importante cuestión. En cierto sentido, las armas nucleares tácticas de corto alcance constituyen una amenaza mayor que las armas estratégicas, pues existe un peligro real de que aquellas puedan ser lanzadas por accidente o en la confusión de la guerra, sin tiempo para la comunicación entre las partes opuestas. También hay preocupaciones en cuanto a la seguridad de las armas nucleares tácticas.

La primera y fundamental medida del programa de acción convenido en la Conferencia de examen del TNP del año 2000 —la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares— no está todavía a nuestro alcance. Ese Tratado constituye un aporte a la reducción sistemática de las

armas nucleares y a la prevención de la proliferación nuclear pues procura liberar al mundo de las explosiones de ensayo de armas nucleares. La incapacidad para poner hasta ahora en vigor esta medida fundamental para la no proliferación y el desarme amenaza con socavar la credibilidad de las negociaciones sobre desarme.

En 1987, con la aprobación de la Ley de Zona Desnuclearizada, Desarme y Limitación de Armamentos, Nueva Zelandia se declaró a sí misma y a sus aguas como zona libre de armas nucleares. El Pacífico meridional es también una zona libre de armas nucleares. Existen otras en el mundo. Apoyamos la iniciativa del Brasil de unir a las zonas libres de armas nucleares del hemisferio meridional para crear un hemisferio austral libre de tales armas. Este no es un intento por injerirse en los derechos que todos los Estados gozan en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar sino que encierra una medida positiva de objetivos comunes.

Hace poco más de un año, en esta ciudad, la comunidad internacional llegó a un acuerdo sobre un Programa de Acción para encarar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Nueva Zelandia apoyó este Programa de Acción y sigue firmemente decidida a enfrentar la circulación de estas armas en el mundo entero. Las armas pequeñas y las armas ligeras son verdaderas asesinas y plantean graves desafíos en las esferas humanitaria, de desarrollo y social. Nueva Zelandia respalda la aplicación de las disposiciones contenidas en el Programa de Acción. Estamos trabajando junto con nuestros asociados en la región con este fin.

Para Nueva Zelandia es motivo de profunda preocupación que los preparativos para la reanudación de la Conferencia de examen de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas, programada para noviembre de este año, tropiecen con dificultades. Los Estados han negociado durante años el desarrollo y la aplicación de un mecanismo de cumplimiento para la Convención sobre las armas biológicas. La tecnología y la ciencia que alimentan la bioseguridad y el bioterrorismo evolucionan con rapidez. Pero mientras las Naciones Unidas siguen luchando aún por ubicar y eliminar las armas biológicas desarrolladas en un Estado —y observamos el uso de tales armas en otro Estado—, no hemos podido finalizar las negociaciones sobre un sistema de verificación y cumplimiento.

Este ha sido un año de desafíos para la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. El proceso de cambio de la dirección de la Secretaría Técnica resultó difícil para todos nosotros, pero confiamos en que el nuevo Director General, Rogelio Pflirter, de la Argentina, tenga capacidad para llevar adelante a esa organización. Ha comenzado de manera excelente.

Cabe esperar que el año próximo también plantee retos. Los Estados Miembros deben aprovechar la oportunidad que ha de brindar la Primera Conferencia de examen de la Convención sobre las armas químicas con el propósito de hacer tangible nuestra decisión, en interés de toda la humanidad, de excluir totalmente la posibilidad del uso de armas químicas. Esta es, con seguridad, nuestra tarea, y no debemos engañarnos creyendo que está terminada.

Sigue siendo motivo de gran decepción para Nueva Zelandia que la Conferencia de Desarme no haya podido, una vez más, llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo. Es muy lamentable que se permita que la Conferencia sea rehén de los vínculos entre cuestiones. En una época en que otras organizaciones internacionales se han abierto a la participación de las organizaciones no gubernamentales y a la ampliación de su composición, encontramos que la Conferencia no está de acuerdo con la realidad y con las aspiraciones de la sociedad civil.

La Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal está en contraste directo con la Conferencia de Desarme. Nueva Zelandia sigue brindando su permanente respaldo a la Convención de Ottawa. El espíritu cooperativo y constructivo con el cual han trabajado en conjunto los Estados Partes y las organizaciones no gubernamentales con el propósito de lograr la eliminación total de las minas antipersonal resulta alentador y demuestra que cuando los Estados están decididos pueden realizarse progresos. Nueva Zelandia, junto con Australia, sigue trabajando con los países de las islas del Pacífico para alcanzar la total universalización de la Convención en el Pacífico meridional. En esta región no se emplean minas antipersonal. Por consiguiente, tenemos que hacer algún ordenamiento administrativo.

Si bien podemos sentirnos satisfechos por la tarea que se ha desarrollado con respecto a las minas antipersonal, todavía queda mucho por hacer en materia de restos de material de guerra explosivos. Esos objetos

constituyen a menudo una amenaza directa a la vida y a las extremidades y un obstáculo para el envío de ayuda humanitaria, el cultivo de tierras agrícolas y la reconstrucción de las comunidades devastadas por la guerra. En el contexto de la Convención sobre ciertas armas convencionales, Nueva Zelandia respalda en forma categórica la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales en Ginebra.

Por último, Nueva Zelandia apoya decididamente al Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Educación para el Desarme y la no Proliferación. La Sra. Kate Dewes, Vicepresidenta de la Oficina Internacional para la Paz, fue designada por el Secretario General como experta de Nueva Zelandia en el Grupo. Estamos convencidos de que la difusión de información sobre el desarme y el aumento de los conocimientos sobre ese tema en general son fundamentales para asegurar que las generaciones futuras alejen al mundo del conflicto y lo encaminen hacia la paz.

Sr. Gousous (Jordania) (*habla en inglés*): En primer lugar, quiero felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y desearle el mayor de los éxitos en el cumplimiento de la tarea que se le ha encomendado. Tenemos plena confianza en su capacidad para cumplir con sus responsabilidades. También quiero agradecer al Representante Permanente de Hungría su destacada actuación como Presidente de la Primera Comisión en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Hace un año, los ataques terroristas contra los Estados Unidos causaron una tragedia y destrucción inmensas. Por tener como objetivo a civiles inocentes y estructuras no militares, esos actos no sólo constituyeron un desafío a nuestra sensación de seguridad sino que también ultrajaron nuestra conciencia. También hicieron que la labor de las Naciones Unidas en pro de la paz, el desarme, la no proliferación y la seguridad sea más importante que nunca. Deben inducirnos a renovar nuestra adhesión al conjunto de acuerdos sobre desarme y limitación de los armamentos.

La Primera Comisión se reúne este año ante logros notables, así como también graves desafíos, en materia de seguridad internacional y desarme. En una columna del balance está la ratificación por 82 Estados Partes en la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de

minas antipersonal y sobre su destrucción; la constante tarea del Grupo ad hoc de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas tendiente a implantar un régimen de cumplimiento y verificación para dicha Convención; la firma de la Convención sobre las armas químicas por 165 Estados, de los cuales 146 han depositado su ratificación; y la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por 93 países.

En la otra columna del balance seguimos observando la constante renuencia del único Estado del Oriente Medio que cuenta con una considerable capacidad en materia de armamento nuclear, Israel, a adherirse al Tratado sobre la no proliferación (TNP) y a colocar todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). También observamos la constante renuencia de los Estados que poseen armas nucleares a cumplir con su obligación, en virtud del Artículo VI del TNP, de realizar de buena fe negociaciones sobre medidas eficaces relativas al desarme nuclear. La falta de un acuerdo total en cuanto al Protocolo de la Convención sobre las armas biológicas constituye otro retroceso para la cooperación internacional. Además, observamos la ausencia de una intención verdaderamente auténtica de convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Por último, hasta ahora se ha fracasado en lo que se refiere a la adopción de medidas prácticas tendientes a ampliar el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas a fin de que abarque las existencias y las adquisiciones de material bélico por medio de la producción nacional, como también los depósitos de armas de destrucción en masa, en especial las nucleares.

La creciente disparidad entre ricos y pobres está incrementando la desigualdad. El mantenimiento del injusto statu quo sigue avivando de forma inevitable los conflictos en muchas regiones. Las armas pequeñas son las elegidas por los combatientes actuales debido a la facilidad de su uso y a su disponibilidad. El suministro de cantidades ilimitadas de armas pequeñas y ligeras a regiones de alta tirantez ha atizado numerosas guerras civiles y provocado la muerte de víctimas que en su mayoría son civiles. Este es el motivo por el cual la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos logró importantes progresos en julio de 2001. La Conferencia atrajo una atención generalizada. Los

medios de difusión del mundo informaron ampliamente sobre el costo y la gran mortandad que esas armas provocan. Grupos de la sociedad civil de todo el mundo intervinieron en forma intensa y creativa. Después de tensas y difíciles negociaciones, los Estados Miembros lograron un consenso entre diversos puntos de vista e intereses y aprobaron un amplio Programa de Acción, cuya aplicación total a la brevedad posible solicitamos.

Jordania siempre ha estado comprometida con la causa de la paz y la seguridad internacionales. A lo largo de los años, hemos propugnado una solución pacífica del conflicto en el Oriente Medio, que pudiese llevar a una paz justa, amplia y duradera en la región. Comprendimos, como lo hicieron muchos otros tanto dentro como fuera de la región, que para lograr una paz duradera deben tomarse medidas positivas orientadas al fomento de la confianza entre las partes. Además de esas medidas hay que liberar a la región de armas nucleares y de todas las otras armas de destrucción en masa.

Jordania se ha adherido a la Convención sobre las armas químicas, ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal y firmado un protocolo adicional del OIEA sobre salvaguardias. Con ello, Jordania ha concluido su adhesión a todos los instrumentos internacionales que contemplan la no proliferación de las armas nucleares, como también la proscripción de otras armas de destrucción en masa, con inclusión de las químicas y biológicas. En este sentido cabe hacer notar que durante los dos últimos decenios, la Asamblea General ha instado a todos los Estados del Oriente Medio que aún no lo hayan hecho —sobre todo al único Estado de la región que cuenta con capacidad nuclear— a que se adhieran sin demora al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y coloquen todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias totales del OIEA. Todos los Estados del Oriente Medio, con excepción de Israel, son ahora Partes en el TNP.

Desde 1974, la Asamblea General ha pedido la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. También desde entonces, al ser aprobada por consenso, la resolución respectiva ha ganado creciente impulso.

Además, en el párrafo 5 de su resolución sobre el Oriente Medio, la Conferencia de 1995 de examen y prórroga del TNP instó a todos los Estados de la región a

“... tomar medidas prácticas en los foros pertinentes con el propósito de lograr progresos, entre otras cosas, en cuanto a la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas de destrucción en masa, nucleares, químicas y biológicas, y de sus sistemas vectores que sea eficazmente verificable, y abstenerse de adoptar medidas que impidan el logro de este objetivo.”

La Conferencia de examen del TNP de 2000 reafirmó la importancia de esa resolución.

En el párrafo 6 de la misma resolución se solicita a todos los Estados Partes en el TNP, en especial a los que poseen armas nucleares, que presten su cooperación y hagan todos los esfuerzos posibles para asegurar la realización de ese objetivo. Lamentablemente, han transcurrido siete años desde la histórica Conferencia de 1995 de examen y prórroga del TNP y más de dos desde la Conferencia de 2000 de examen del TNP y hasta ahora no se han observado indicios de tales esfuerzos en la región.

En lo que al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se refiere, nos alienta el hecho de que hasta ahora 165 Estados lo hayan firmado, 93 Estados lo hayan ratificado y 31 hayan depositado los instrumentos de ratificación. Nos sumamos a los otros Estados Miembros que han pedido a todos los países que aún no lo hayan hecho que firmen y ratifiquen el Tratado, en especial los 44 Estados cuya ratificación es necesaria para que este instrumento entre en vigor.

También nos alientan las negociaciones tendientes a concertar una convención sobre prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares que sea no discriminatoria y universalmente aplicable. En muchas oportunidades, Jordania ha reiterado la importancia de un tratado de cesación de la producción de material fisionable como paso significativo hacia el logro de la no proliferación y el desarme nucleares. Por otro lado, lamentamos que en los seis últimos años la Conferencia de Desarme no haya podido llegar a un acuerdo sobre su programa de trabajo y que tampoco haya iniciado negociaciones constructivas sobre el tratado de cesación de la producción de material fisionable, entre otras cosas.

Jordania ha sido un fuerte defensor del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Lo consideramos como un mecanismo indispensable para lograr una transparencia en materia de armamentos que lleve al fomento de la confianza, sobre todo en las

regiones propensas al conflicto, como el Oriente Medio. No obstante, creemos que el Registro no ha de ser eficaz a menos que se amplíe su ámbito de aplicación para que incluya las existencias y adquisiciones de material bélico por medio de la producción nacional, así como también las armas de destrucción en masa, en particular las nucleares. Por lo tanto, lamentamos el hecho de que el Grupo de Expertos Gubernamentales no pudiese encarar ese problema.

Como destacué anteriormente, Jordania ha ratificado la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal. Esa medida ha servido para reafirmar nuestro compromiso de ayudar a eliminar el arma más excesivamente nociva e inhumana que tiene efectos indiscriminados, especialmente sobre los niños y otros civiles inocentes. Su Majestad la Reina Noor de Jordania, en su condición de patrocinadora de la Red de Sobrevivientes de Minas Terrestres, conduce la campaña mundial tendiente a liberar al mundo de las minas terrestres antipersonal y hace contribuciones a ella.

Por último, permítaseme compartir con los miembros una cita de Su Majestad, el fallecido Rey Hussein de Jordania: “Las verdaderas victorias son aquellas que protegen la vida humana, no las que son resultado de su destrucción o emergen de sus cenizas”.

El Presidente (*habla en inglés*): Como nos acercamos a la finalización de nuestra reunión de esta mañana, la Comisión escuchará a los restantes oradores, a saber, los representantes de Qatar y de la República de Corea, mañana por la mañana. Antes de levantar la sesión, doy la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea, que desea ejercer su derecho a contestar.

Sr. An Myong Hun (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): En vista de algunas declaraciones sobre la aplicación de los acuerdos de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica con respecto a la República Popular Democrática de Corea, mi delegación considera necesario reiterar su posición en general. La República Popular Democrática de Corea exige categóricamente que se hagan todos los esfuerzos en pro del desarme nuclear y la eliminación de la amenaza nuclear. Esos esfuerzos encuentran su origen en la realidad que enfrentamos en la península de Corea. Propugnamos la completa eliminación de todas las armas nucleares y la retirada de las fuerzas extranjeras de la península.

En cuanto a las salvaguardias del TNP, es necesario que conozcamos el fundamento de la cuestión nuclear con relación a la República Popular Democrática de Corea. La llamada cuestión nuclear deriva de la intención y el propósito de destruir nuestro sistema y asfixiar a nuestro país, en el marco del ambiente político internacional de comienzos del decenio de 1990 que nuevamente impera. En esencia, es el producto de la política hostil de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea. La cuestión de la aplicación del acuerdo de salvaguardias se resolverá de manera automática cuando se supere el problema de las relaciones hostiles entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos y se aplique el Acuerdo Marco entre ambos países.

El elemento fundamental del Acuerdo Marco alcanzado el 21 de octubre de 1994 es el suministro de reactores de agua ligera por los Estados Unidos a cambio de una congelación de nuestras actividades nucleares. Hasta ahora, la República Popular Democrática de Corea ha cumplido con sus obligaciones en un ciento por ciento con respecto al Acuerdo Marco. No obstante, los Estados Unidos acaban de comenzar el apisonamiento concreto del terreno y no han cumplido así con el objetivo de finalizar la construcción del reactor de agua ligera para 2003, tal como habían prometido en virtud del Acuerdo Marco.

Como las relaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos son hostiles y no se basan en la confianza, los compromisos asumidos por ambas partes en virtud del Acuerdo Marco deben cumplirse partiendo del principio de la acción simultánea. Instamos a los Estados Unidos a abandonar su política hostil contra la República Popular Democrática de Corea y cumplan con el Acuerdo Marco, tal como se comprometió a hacer.

Espero que la Primera Comisión habrá de considerar todas las otras cuestiones afines desde esta óptica.

El Presidente (*habla en inglés*): Con este derecho a contestar de la República Popular Democrática de Corea, la Comisión ha escuchado al último orador de la mañana. Antes de levantar la sesión, deseo recordar a la Comisión que de conformidad con su programa de trabajo y calendario, la lista de oradores para el debate general sobre los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional se cerrará hoy, lunes 30 de septiembre, a las 18.00 horas. Insto a aquellas delegaciones que deseen participar en el debate

general a que tengan la amabilidad de incluir sus nombres en la lista de oradores tan pronto como sea posible, a fin de que podamos utilizar en forma plena y constructiva los servicios de conferencias puestos a disposición de la Comisión.

Cabe señalar además que de conformidad con lo acordado en la sesión de organización, la fecha límite para la presentación de proyectos de resolución y de decisión son las 18.00 horas del jueves 10 de octubre. Tengo el propósito, con la cooperación de los representantes, de cumplir estrictamente con este plazo, al igual que en años anteriores. En este sentido, deseo instarlos a que tengan la amabilidad de presentar sus proyectos de resolución y de decisión tan pronto como sea posible, especialmente los proyectos de resolución y de decisión tradicionales, así como los proyectos de resolución que puedan tener consecuencias para el presupuesto por programas.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.